



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2002

V Legislatura

Número 164

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE MAYO DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- I. Comparecencia del consejero de Turismo y Ordenación del Territorio para informar sobre directrices y plan de ordenación del litoral de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Turismo y Ordenación del Territorio para informar sobre directrices y plan de ordenación del litoral de la Región de Murcia.

El señor Ruiz Abellán, consejero de Turismo y Ordenación del Territorio, informa sobre directrices y plan del litoral 5405

En el turno general para formular preguntas u observaciones, intervienen:

El señor Dólera López, del G.P. Mixto..... 5409

El señor Martínez Cerón, del G.P. Socialista..... 5412

El señor Blaya Blaya, del G.P. Popular 5415

El señor Ruiz Abellán contesta a los portavoces parlamentarios..... 5418

En el turno de réplica, intervienen:

El señor Dólera López 5421

El señor Martínez Cerón 5423

El señor Blaya Blaya 5425

El señor Ruiz Abellán interviene en el turno de dúplica..... 5427

Se levanta la sesión a las 20 horas y 20 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Orden del día: **sesión informativa en Pleno para comparecencia del consejero de Turismo y Ordenación del Territorio sobre Directrices y Plan de Ordenación del Litoral de la Región**, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Socialista y a petición propia.

Tiene la palabra el señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE TURISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Señor presidente, señorías:

Buenas tardes. Esta comparecencia sobre el proyecto de directrices y plan de ordenación del litoral de la Región de Murcia da cumplimiento a dos solicitudes del grupo parlamentario Socialista, a otra del grupo Mixto y también a la solicitud de comparecer hecha a petición propia por el consejero que les habla, pues es la voluntad de nuestro Gobierno exponer ante esta Cámara, aunque no sea preceptivo, aquellos temas sobre los que está trabajando y que tengan un marcado interés general.

El proyecto de directrices comienza su tramitación mañana con su presentación a la Comisión Sectorial de Política Territorial y después continuará con los trámites que están marcados en la Ley del Suelo. Parece oportuno que hoy, antes del comienzo de su tramitación, la Asamblea tenga la oportunidad de conocer y preguntar, y también debatir en su caso, sobre este tema y sobre la documentación que todos los grupos tienen en su poder.

Empezaré diciendo, señorías, que las políticas públicas de desarrollo territorial, turístico y ambiental del litoral de la Región de Murcia que nuestro Gobierno está llevando a cabo van dirigidas al cumplimiento de uno de los objetivos territoriales comunes dentro del proceso de integración europea, que es el de conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible en todo el territorio de la Unión.

La armonización de las políticas de desarrollo territorial del litoral conlleva simultáneamente, y como exigencia fundamental y prioritaria, un equilibrio entre las actuaciones económico-sociales y aquellas otras relativas a la protección del medio ambiente y al desarrollo de las potencialidades histórico-culturales del territorio. Con ello se conseguirá potenciar la oferta turística, poner en valor el litoral, armonizar los usos y las actividades de ese territorio e integrar las políticas sectoriales y urbanísticas con la preservación racional del medio ambiente.

El modelo territorial sostenible para el espacio litoral de la Región de Murcia, en el cual se ha basado la redacción de las directrices objeto de esta comparecencia, parte de un análisis de la situación actual definiendo previamente el territorio que constituye el espacio litoral

sobre el que se va a actuar.

En ese análisis previo se realizó un diagnóstico integrado, teniendo en cuenta dentro de ese espacio litoral la situación de las carreteras, el ferrocarril, los puertos y el aeropuerto actual. También se analizó el medio físico natural, los asentamientos urbanos existentes, los planeamientos urbanísticos, el suelo industrial, los equipamientos de todo tipo de que dispone, así como el patrimonio histórico-cultural de la zona.

Después, una vez conocida la situación y valorada en su conjunto, el documento realiza una propuesta de directrices conteniendo las infraestructuras de todo tipo que son necesarias para el nuevo modelo territorial; el programa de actuación en cuanto a dotaciones y equipamientos, como pueden ser puertos deportivos, actuaciones en playas, campo, cultural, etcétera, y también contemplando la ordenación de los suelos industrial y agrícola de regadíos existentes.

Con estas directrices se pretende, por lo tanto, aplicar a la ordenación territorial de nuestro litoral el principio que de forma general inspira para la totalidad del territorio la reciente Ley del Suelo de la Región de Murcia, que en su artículo primero dice que tiene la finalidad de garantizar, en el ámbito de un desarrollo sostenible, el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona y la protección de la Naturaleza.

Para conseguirlo, y siguiendo lo que indica el artículo 3 de la referida ley, la ordenación territorial de nuestro litoral que se realiza en las directrices se orienta fundamentalmente a promover el desarrollo equilibrado y armónico de esta zona de la región para la consecución de unos niveles adecuados en la calidad de vida de sus habitantes y a lograr la utilización racional del territorio litoral de acuerdo con los intereses generales, impulsando la preservación y conservación del patrimonio histórico-artístico y la gestión eficaz de los recursos naturales, energéticos y del medio ambiente.

No hay duda de que necesitábamos una ordenación territorial de nuestro litoral para adecuar su desarrollo al cumplimiento de estos objetivos, y más aún teniendo en cuenta la importancia y el peso específico que nuestro litoral tiene en el total del territorio regional, que se pone de manifiesto en los siguientes datos:

Sobre un total regional del orden de 1.180.000 habitantes, la población residente en el conjunto de los 10 municipios a los que afectan estas directrices y que conforman la franja litoral superan las 360.000 personas, cifra que se incrementa en unas 500.000 más en la época estival.

La longitud total de las costas de la Región de Murcia alcanza la cifra de 252 kilómetros, de los que 92 constituyen playas. Afecta, por lo tanto, a 1.856 kilómetros cuadrados, el 16,4% del territorio, y aproximadamente al 30% de la población de la Región de Murcia.

Por otra parte, esa necesidad se pone también de manifiesto en el distinto grado de desarrollo que ha venido teniendo nuestra franja litoral, pues mientras que ha venido siendo importante el desarrollo correspondiente a la zona de Cartagena-Mar Menor, no lo ha sido tanto el del litoral suroccidental de Águilas y Mazarrón.

Así la ordenación territorial de nuestro litoral presenta dos campos de actuación bien diferenciados: por una parte, asentar definitivamente el desarrollo experimentado de la zona de Cartagena-Mar Menor, orientando su crecimiento a los objetivos ya indicados y corrigiendo los factores que constituyan un obstáculo para ello; y, por otra parte, potenciar la costa suroccidental de Mazarrón y Águilas, orientando su crecimiento a la consecución de dichos objetivos.

En lo que se refiere al espacio Cartagena-Mar Menor se caracteriza por su especialidad turística de intensa actividad y fuertemente urbanizado, cuyas posibilidades de configuración de un nuevo modelo son más limitadas y donde existen problemas de gestión en sus primeras líneas de ocupación del espacio costero.

Por lo que respecta al espacio suroccidental, éste dispone de dos focos turísticos que son los asentamientos urbanos de Águilas y Puerto de Mazarrón. El espacio restante dispone de recursos naturales sin explotar y con posibilidades de orientar la ordenación hacia una especialización turística de calidad, donde se configure un nuevo modelo para su puesta en valor en el que esa calidad se base en el total respeto a los valores ambientales, paisajísticos, culturales, históricos, etcétera.

A estos efectos, las directrices de ordenación del litoral de la Región de Murcia fijan las actuaciones que en el futuro se podrán realizar basándose en la legislación disponible y articulan soluciones para el modelo de desarrollo sostenible deseado, unas actuaciones que nuestro Gobierno regional pretende que se realicen desde el consenso, convencido de que la ordenación territorial en general y del litoral en particular pueda articular las políticas de un desarrollo sostenible en un espacio donde concurren tanto las iniciativas privadas como las públicas, éstas a través de las diversas competencias de las administraciones tanto estatal como autonómica y local.

En el territorio litoral de la Región de Murcia coexisten distintos tipos de suelo, cada uno de ellos con una importancia económica muy acusada: el suelo agrícola, el suelo industrial y el suelo turístico, cada uno de ellos con sus necesidades específicas. Las directrices de ordenación del litoral pueden y deben conjugar esas necesidades bajo el denominador común de un escrupuloso respeto al medio ambiente. Pero resulta evidente que el tipo de suelo que más necesitado está de una adecuada ordenación es el suelo turístico.

Para ello se ha analizado el suelo disponible del espacio litoral para el desarrollo de un nuevo modelo turístico de calidad, y tras ese análisis las directrices descartan determinados suelos sobre los que por algún

motivo no se puede actuar en el aspecto turístico y a los que después me referiré.

Asimismo, las directrices de ordenación del litoral de la Región de Murcia ponen especial énfasis en la protección ambiental, en la protección de cauces y en la protección del paisaje, y también proponen actuaciones en relación con las infraestructuras del transporte y con las infraestructuras hidráulicas, sin olvidar los equipamientos sanitarios y asistenciales, ni tampoco la actividad productiva que precisa de suelo industrial.

El Gobierno regional ha puesto el máximo interés en que los trabajos que finalmente han dado lugar a las directrices y plan de ordenación territorial del litoral de la Región de Murcia, objeto de esta comparecencia, tengan, como he dicho anteriormente, un amplio consenso, para lo que se creó un grupo técnico de seguimiento en el que estaban representados diversos órganos de las distintas administraciones, tanto estatal y regional como local, la Mesa de Trabajo del Turismo, de la que formaban parte, junto con los responsables de turismo de la Administración regional, diversos representantes de ayuntamientos y de entidades turísticas y de hostelería. También con esa finalidad se realizaron encuestas de opinión a los ayuntamientos afectados.

Después de estas consideraciones de carácter general sobre los objetivos de las directrices y plan de ordenación territorial del litoral de la Región de Murcia, y de los trabajos que han conducido a su elaboración, voy a tratar de exponer a sus señorías el contenido y la estructuración de su parte normativa.

El articulado se inicia con el título preliminar, donde se establecen el objeto, vigencia, el ámbito geográfico y sectorial de las directrices y plan de ordenación territorial.

A continuación, el título primero desarrolla el ámbito sectorial, señalando aquellos suelos que se encuentran amenazados por riesgos naturales, como es el caso del suelo de protección de cauces, en donde se ha establecido una zona de protección de 100 metros a ambos lados de los cauces más significativos, y también el suelo de protección por riesgos de la minería, es decir, aquellos que habiendo sido objeto de una explotación minera anterior se encuentran en unas condiciones que pueden resultar peligrosas para la salud y para la integridad física de las personas.

El título segundo se refiere a las categorías de suelos no aptos para su transformación urbanística. Es el caso, por ejemplo, de los suelos con protección ambiental LIC y ZEPA, de las vías pecuarias, o también del suelo afecto a la defensa nacional. Asimismo, la reciente aprobación del Plan Hidrológico Nacional, con el consiguiente aseguramiento del suministro de agua a los regadíos actuales, ha hecho necesaria la inclusión del suelo de protección agrícola en las directrices y en el plan. También resultan protegidos los suelos con un especial interés paisajístico o geomorfológico, y aquellos otros

con valores culturales e histórico-artísticos.

En definitiva, en este título segundo se señalan como suelos incompatibles con su transformación urbanística aquellos que estén incluidos en alguna de las siguientes categorías: suelo de protección ambiental, vías pecuarias, suelo afecto a la defensa nacional, protección por valores culturales o histórico-artísticos, suelo de protección geomorfológica, suelo de protección agrícola y suelo de protección paisajística.

Voy a hacer una especial referencia a este último grupo, a los suelos de protección paisajística, a los que las directrices definen como aquellos que combinan la calidad visual con la fragilidad paisajística a unos niveles lo suficientemente significativos como para ser protegidos del proceso urbanizador y edificador.

Para estos suelos las directrices recomiendan una orientación territorial claramente enfocada al mantenimiento de la situación actual, con las intervenciones de mejora paisajística que puntualmente se determinen, las cuales habrán de orientar las decisiones de planificación, concesión de licencias o de ejecución de infraestructuras.

Cabe destacar el análisis que las directrices hacen en uno de sus anexos de los paisajes que declara como protegidos, como es por ejemplo el caso de la zona de Cuatro Calas, en el límite con Almería, la vertiente frente a la isla del Fraile, el Cabezo de las Cuevas y el Castillo de Águilas, el paraje singular de Percheles, el conjunto formado por el Lomo de Bas y Cabo Cope, las sierras de Almenara y Carrasquilla, la de las Moreras y la de Algarrobo, así como la sierra de la Muela y Cabo Tiñoso. Asimismo, es objeto de protección la cuenca visual del Mar Menor, recomendando mantener su percepción visual desde lugares de gran afluencia y máxima accesibilidad, controlando el proceso urbanizador y edificador en todo su entorno.

En el título tercero se exponen las principales infraestructuras estructurantes, es decir, aquellas que unen el territorio litoral a escala supramunicipal, para conseguir una mayor cohesión y equilibrio entre las zonas que lo componen, con especial atención a aquellas acciones que puedan contribuir a mejorar la accesibilidad interna y externa del litoral regional y a terminar con las deficiencias de comunicación de su zona suroccidental.

Las actuaciones estructurantes, con independencia de quién sea en cada caso la Administración competente para realizarlas, se dividen en dos grandes grupos: las actuaciones ferroviarias y las actuaciones viarias.

Con respecto a las actuaciones ferroviarias, las directrices califican de estructurantes la línea de alta velocidad Murcia-Cartagena y la conexión de la ciudad de Águilas con la red de alta velocidad. En lo que se refiere a actuaciones viarias, las directrices califican de estructurantes las siguientes: autopista Cartagena-Vera, autovía de Mazarrón, autovía Alhama-Cartagena, autovía Santomera-San Javier, conexión mediante vía rápida del aeropuerto de Corvera con la autopista Cartagena-

Vera, ampliación El Estrecho-Los Alcázares con vía de alta capacidad, mejora del trazado de la actual nacional 332, de Cartagena a Águilas, y mejora de trazado de la actual conexión de Lorca con su litoral.

El título cuarto trata de las actuaciones estratégicas, a las que define como aquellas que situándose en una zona concreta del territorio tengan la capacidad de desencadenar un proceso de mejora territorial que afecte al conjunto de la Región de Murcia, y además establece como instrumento para su gestión y desarrollo la figura de actuación de interés regional, contemplada en la Ley 1/2001 como un instrumento de ordenación del territorio de carácter excepcional para actuaciones que hayan de beneficiar a la región en el ámbito de los servicios públicos, la economía, la conservación del medio ambiente y del patrimonio histórico y la mejora de la calidad de vida, y en general las encaminadas al logro de los objetivos generales de la ordenación del territorio y que por su magnitud, importancia o especiales características trascienda el ámbito municipal.

Al tiempo, en este título se establece que tendrán carácter estratégico y, por tanto, tendrán la consideración de actuaciones de interés regional tres actuaciones concretas:

Por una parte, aquella que tiene como finalidad el establecimiento de un aeropuerto internacional en el término municipal de Murcia, que ha sido presentado precisamente esta mañana en la Cámara de Comercio por el presidente de la Comunidad Autónoma.

Otras dos actuaciones para la puesta en valor del litoral sur de la región, en concreto en Covaticas, en el término municipal de Mazarrón, y en Marina de Cope, en los términos municipales de Lorca y Águilas.

Con respecto a la primera de ellas, la del nuevo aeropuerto regional, hay que decir una vez más que va a tener una gran importancia en el desarrollo y en la vertebración de nuestro territorio. Es una infraestructura que unida a las mejoras de nuestra red de carreteras, unas ya conseguidas y otras en proyecto, y a la ya asegurada incorporación de la Región de Murcia a la alta velocidad ferroviaria, va a acabar definitivamente con la deficiencia de comunicaciones que nuestra región venía padeciendo y que frenaba en gran medida su desarrollo.

En relación a las dos actuaciones de interés regional que se prevén en el litoral sur de la región, la principal razón de las mismas radica en la conveniencia de su puesta en valor turístico siguiendo un modelo de desarrollo de calidad y sostenible, que supere la tendencia que ha venido estando presente en otros tramos de la costa murciana.

En el sector turístico, la consecución de un modelo de desarrollo sostenible no sólo no está reñido con su viabilidad sino que la favorece, pues la conservación de los valores naturales y el tratamiento paisajístico acorde con los mismos induce un efecto de atracción de turismo de alto poder adquisitivo, produciendo una mayor renta-

bilidad económica.

Los criterios que se proponen para estas dos actuaciones de interés regional, siempre desde una perspectiva de sostenibilidad respetuosa con el medio ambiente, consisten en respetar los espacios excluidos del desarrollo urbanístico por sus valores ambientales y paisajísticos, y en consecuencia ocupar tan sólo aquellos en los que dichos valores sean escasos, así como destinar gran parte de la superficie de cada una de estas actuaciones al sistema de espacios libres y zonas deportivas.

Del mismo modo, los jardines y espacios públicos de las mismas se ajustarán a las características paisajísticas propias de la zona, incorporando preferentemente especies vegetales autóctonas, mejor aclimatadas y adaptadas a las condiciones del medio y con escasos requerimientos hídricos.

Con relación a los campos de golf, el enfoque de esta actividad se hace desde una perspectiva de sostenibilidad, buscando no sólo preservar la elevada calidad paisajística del entorno, sino además mejorarla. En este sentido, la desalación o la reutilización de aguas residuales de la actividad turística depuradas para los riegos constituyen también un condicionante de partida básico y estrictamente necesario para la gestión de este uso.

Por último, otro de los criterios para estas actuaciones de interés turístico es que la edificación residencial debe ser de mínima densidad, con el fin de reducir el posible impacto sobre el medio natural. La distribución de usos con respecto a la superficie total de estas actuaciones será el siguiente: el 20% para sistemas generales, el 25% para usos deportivos y el 55% para uso turístico residencial.

En cuanto a la distribución de usos con respecto a la edificabilidad, será del 10% para uso deportivo terciario, mayor del 35% para el uso turístico y menor del 55% para uso residencial.

La edificabilidad del área total de estas actuaciones en la Marina de Cope y en Covaticas, incluidos los sistemas generales, será del 0,14 m²/m².

El título quinto se ocupa de las áreas funcionales, que son aquellas zonas del territorio que tienen un comportamiento homogéneo a nivel socioeconómico, así como criterios comunes de desarrollo y ordenación, teniendo además características físicas comunes. Se dividen en subáreas y se proponen los cambios en cada una de ellas a fin de redefinir el modelo turístico del litoral, implantando un modelo basado en el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida, con actuaciones destinadas a suplir las carencias de los términos municipales del litoral con el fin de atraer turismo de calidad.

El territorio litoral queda dividido en dos áreas funcionales: la del Campo de Cartagena-Mar Menor y la del litoral suroccidental. La primera de ellas a su vez se divide en cuatro subáreas: la del Campo de Cartagena, La Unión-Portmán-Atamaría, arco sur y La Manga-Cabo

de Palos. Por su parte, el área suroccidental se divide en dos subáreas: la de Cartagena-Mazarrón y la de Águilas-Lorca.

De forma general, para todas sus áreas y subáreas este título quinto de las directrices indica que la Administración regional ordenará la zona costera de la Región de Murcia mediante la realización de programas de ordenación del litoral o planes de ordenación del litoral, en los cuales se incluirán las siguientes actuaciones: paseos marítimos, accesos peatonales y rodados, aparcamientos, dotaciones en playas y ordenación de fachadas marítimas. Además, en un anexo incluye una serie de recomendaciones relativas a la recuperación de edificios históricos y el mantenimiento de las características tipológicas tradicionales de los núcleos rurales costeros, así como sobre el mejoramiento de la accesibilidad a los mismos mediante el impulso del transporte público.

En este título quinto las directrices establecen para todas las áreas funcionales que los nuevos desarrollos urbanísticos que se lleven a cabo en suelo urbanizable sin sectorizar en los núcleos costeros, deberán destinar un 30% como mínimo de su aprovechamiento a usos turísticos, al tiempo que hace diversas matizaciones para distintos supuestos. También prohíbe la utilización de aguas procedentes de transferencias externas de otras cuencas para el abastecimiento de instalaciones deportivas de campos de golf.

Y ya en referencia a áreas y subáreas concretas, las directrices hacen algunas puntualizaciones de las que destacaré las siguientes:

Para el área funcional de Cartagena-Mar Menor, dadas las peculiaridades de su actual desarrollo, los ayuntamientos podrán, a petición de los interesados, incrementar el aprovechamiento urbanístico en un 20% de todos los suelos urbanos y urbanizables sectorizados que cambien su calificación de uso residencial a uso turístico.

Para el subárea de La Unión-Portmán-Atamaría la creación o ampliación de nuevos asentamientos en el entorno de la bahía de Portmán y en la sierra minera estará condicionada a la eliminación de los riesgos de deslizamientos de escombreras y balsas de minería de dichas zonas.

Y en cuanto al área funcional del litoral suroccidental cabe destacar que en los nuevos desarrollos urbanísticos colindantes con el espacio costero se reservará una franja de 500 metros para instalaciones y equipamientos turísticos, situándose fuera de dicha franja la edificación destinada al uso residencial.

Éste es, señorías, a grandes rasgos, el contenido de las directrices y el plan de ordenación territorial del litoral de la Región de Murcia, que ha sido entregado a los grupos parlamentarios de esta Cámara y que mañana jueves será presentado a la Comisión de Coordinación de Política Territorial, para ser próximamente sometido al trámite de información pública.

Finalmente debo indicar que estas directrices hacen necesaria la derogación del Decreto 46/1995, de 26 de mayo, por el que se aprobaron las directrices de ordenación territorial de la bahía de Portmán y de la sierra minera, así como replantear todas las actuaciones que en las mismas se preveían, ya que por una parte la legislación en materia de urbanismo y ordenación del territorio ha variado significativamente tanto por la declaración de inconstitucionalidad de buena parte de los preceptos del Real Decreto Legislativo 1/1992 como por la publicación de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, y, por otra, porque la normativa sobre suelos contaminados ha variado significativamente con la publicación de la Ley 10/1998, de Residuos, y la Ley 1/1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Nada más de momento. Muchas gracias, señorías y señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor consejero.

Señorías, se suspende la sesión por quince minutos.

Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el portavoz del grupo Mixto, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, quiero congratularme, porque debería ser lo normal pero no lo es, de que este debate tenga dos características: por una parte, el que hemos recibido con 48 horas de antelación alguna de la documentación necesaria para poder llevarlo a cabo con rigor, y, en segundo lugar, el que se nos haya presentado en la Asamblea antes del inicio del conjunto de los trámites estas directrices, y por tanto en este sentido nos congratulamos porque debería ser lo normal en todo tipo de debate.

Quiero también dar la bienvenida a la Cámara a la representación de la Plataforma por la Defensa del Litoral, plataforma en la que Izquierda Unida se honra en pertenecer junto con otras fuerzas políticas, fuerzas sociales y personas que a título individual participan en ella, y que tiene ante sí la difícil tarea de conseguir unir fuerzas y sensibilizar al conjunto de la población para evitar que las políticas desarrollistas del Gobierno regional en el litoral virgen de la región acaben con él, que el beneficio rápido de unos pocos se superponga al interés general de la población, deseosa de tener unos espacios protegidos y de que no se le perturbe en el desarrollo socioeconómico.

Se nos presentan las directrices y el plan de ordenación territorial hablando en sus textos decenas de veces

de la palabra “sostenibilidad”, de las palabras “desarrollo armónico y sostenible”, de la expresión en este caso. Está salpicado el texto de este tipo de expresiones, y sin embargo cuando uno mira el contenido real de este documento o de estos documentos que hoy se nos presentan, se da cuenta de que está en las antípodas de cualquier sostenibilidad, de que está en las antípodas de cualquier desarrollo armónico con los aspectos socioeconómicos y ambientales, y desde luego con los intereses generales de la población.

El Gobierno parece entender el desarrollo sostenible como sostener los negocios de unos pocos a costa de privar a la ciudadanía de sus actividades socioeconómicas, de parte de su fauna y su flora, de parte de sus parajes más emblemáticos, de sus cultivos o de su derecho a un medio ambiente adecuado.

Señor consejero, debo reconocerle una cosa: hay expresiones poéticas, casi líricas dentro de la memoria cuando habla de los objetivos. Les voy a leer una textualmente, que he tenido que contenerme para no soltar alguna lagrimita, yo soy una persona muy sensible, cuando se decía por ejemplo: “El punto de llegada, la meta a conseguir, el ideal del litoral de una manera conscientemente utópica y ambiciosamente realista”. Pero tras estas rebuscadas y hasta un poco pedantes expresiones se esconde el desarrollismo puro y duro, un modelo de desarrollo del litoral que tiene más que ver con la época tardo franquista, con los años 60 y los años 70 del pasado siglo, que con el moderno concepto de desarrollo urbanístico, armónico y racional. Estamos ante unas directrices insostenibles, desarrollistas, depredadoras del litoral y de los espacios protegidos, que no solamente no resuelven los problemas que ellas mismas reconocen de colmatación y de agotamiento del modelo turístico en la zona norte de la costa, sino que además trasladan este mismo modelo a la zona sur, que en este momento al menos en una buena parte no tiene estos problemas.

Por tanto, unas directrices que, lejos de regular, desregulan, que, lejos de ordenar, desordenan, y que en definitiva subordinan al beneficio rápido de muy pocos los intereses generales, no sólo de las generaciones presentes en la Región de Murcia, sino también de las generaciones futuras.

Estamos ante un proyecto que parte de renunciar a la intervención en suelo que ya es urbanizable, aunque ese suelo urbanizable no haya sido desarrollado, porque evidentemente esa intervención en el suelo urbanizable sería una traba para la especulación de ese suelo. Sólo se piensa, al delimitar el ámbito de actuación, en el suelo no urbanizable, aunque el que había no se haya urbanizado. Unas directrices y una intervención que se basa en grandes hoteles, complejos residenciales, algunos de importante densidad, y en sembrar de puertos deportivos la costa regional. Un modelo de desarrollo que, lejos de cuidar la calidad del turismo, está básicamente orientado al cemento y al ladrillo.

Hay que señalar, en primer lugar, que han conseguido ustedes acabar con lo último que quedaba de aquella buena legislatura en la que el consenso entre las fuerzas políticas hizo posible que hubiera unas buenas normas en materia de protección del territorio y medio ambiente; ya acabaron ustedes con la Ley del Suelo con buena parte de estas leyes, ya acabaron con una buena parte de la superficie de los espacios protegidos; ya acabaron con la Ley de Armonización, Protección y Usos del Mar Menor, ya acabaron también con ella. Sólo les quedaba una cosa, las directrices de Portmán y sierra minera. Hoy con esta disposición derogatoria que se contiene en la normativa y que se justifica por razones peregrinas de que la sentencia del Tribunal Constitucional con respecto a la Ley del Suelo... ¿qué tendrá que ver, señor consejero, la velocidad con el tocino? Se acaba con las directrices y al mismo tiempo se acaba con algunas posibilidades. Por ejemplo, con la posibilidad que daban las directrices del convenio en el que tenían que participar los propietarios para que una parte de las plusvalías que allí se produjeran fueran destinadas a la regeneración de la bahía y de la sierra. Se acaba con aquel consorcio de las administraciones destinado a acometer tan importante actuación, y solamente se dice que, ¡bueno!, que podrá haber nuevos asentamientos en aquella zona allá donde no haya peligro de desprendimiento o donde no haya peligro de que las balsas de estériles puedan perjudicar a la población.

Esto es lo que se dice en estas directrices, señor consejero. ¿En qué ordena, en qué beneficia estas directrices a la bahía de Portmán y a la sierra minera? Estoy seguro de que hoy no es un buen día para los vecinos de Portmán, para los vecinos de La Unión o para los que durante mucho tiempo hemos luchado y seguiremos luchando porque haya una regeneración de la bahía y de la sierra, porque se recupere aquel espejo de agua, porque se regenere aquella sierra.

Pero hay alguien que hoy debe estar muy contento, debe estar dando saltos de alegría, son los herederos jurídicos, los que se subrogaron en la posición de aquellos que en su día vertieron los estériles en la bahía, que hoy se ven libres de las ataduras que les suponían las directrices y que hoy ven mucho más fácil el que las plusvalías no se destinen a regenerar aquella zona.

Ésta es la primera en la frente de las directrices que usted nos presenta hoy, señor consejero, cuando además, según nuestras noticias, están ustedes en la Unión Europea intentando dar gato por liebre, intentando que el proyecto de sellado de la bahía sustituya a otros proyectos, quizás más costosos económicamente, pero desde luego más importantes para el desarrollo socioeconómico y ambiental de esta zona.

Pretenden ustedes dos actuaciones de interés regional en espacios antes protegidos, como la Marina de Cope, Covaticas, en Águilas y Lorca y Mazarrón respectivamente, de tal modo que los ayuntamientos con estas

actuaciones de interés regional no tienen nada que decir. ¿Dónde está el municipalismo, señor consejero? ¿No quedamos en que ustedes en las actuaciones de suelo son municipalistas a tope? Señor consejero, por qué estas actuaciones de interés regional y no por ejemplo la actuación en la regeneración de la bahía de Portmán y la sierra minera. ¿De quién es el interés regional, de los amigos del Gobierno o del conjunto de los ciudadanos de la Región de Murcia, señor consejero?

Izquierda Unida considera un despropósito que en sitios secos de la región, como es la Marina de Cope, se pretenda construir la friolera de 5 campos de golf, ¡ni que estuviéramos en Galicia!, o 2 más en Covaticas. Señor consejero, no nos puede usted decir que los campos de golf son de secano, ni nos puede usted decir que los va a regar todos a base de una desalación a la que el vicepresidente del Gobierno se oponía en un reciente artículo que pudimos leer ayer o antes de ayer, porque el CO₂ de la atmósfera iba a subir de una forma importantísima. No nos puede usted decir que van a regar con aguas residuales, cuando los campos de golf siempre son anteriores a la urbanización, porque, entre otras cosas, lo que atraen es la inversión en esa urbanización. ¡Aclárense ustedes!, aclárense y desde luego legítimense muy mucho a la hora de solicitar excedentes de otras cuencas y el Plan Hidrológico Nacional.

Plantean ustedes como sostenible sustituir cultivos por instalaciones turísticas, con el 55% del suelo como zona residencial, al tiempo que demandan agua del trasvase para cubrir los déficit hídricos de la agricultura, y al mismo tiempo anuncian numerosos campos de golf, cuyo consumo de agua por lo visto no tienen en cuenta.

Señor consejero, la palabra “sostenible” en estas directrices y la palabra “sostenible” hoy en su boca suenan a tomadura de pelo a los ciudadanos y ciudadanas de esta región.

Otro de los vectores de la intervención mediante las directrices es el tema de las instalaciones náutico deportivas, de las cuales, según un estudio rigurosísimo que debe haber hecho seguramente Rappel, hoy por hoy hay 1.500 puntos de amarre de demanda sobre los 5.000 que aproximadamente existen, pero en el 2.015 van a haber unos 8.000 aproximadamente. No sabemos de dónde sacan ustedes esos datos porque no lo justifican ahí. Y a raíz de ahí, se lanzan ustedes a sembrar la costa de instalaciones náutico deportivas.

En la Marina de Cope, una de las que iba a ser declarada reserva marina, van 2.000 atraques, entre 1.500 y 2.000 atraques, eso sí, en una marina interior que van a hacer ustedes imitando algunas experiencias italianas y francesas.

Mire usted, es que en La Azohía, que también era la otra reserva marina, La Azohía-Cabo Tiñoso, prevén 309 atraques. En la zona de Covaticas, 1.000 atraques más. Se consagran verdaderas aberraciones, como el puerto de San Pedro del Pinatar y Puerto Mayor en La Manga, con

sus construcciones, por aquello de que está colmatado y el modelo turístico está ya agotado. ¡Si no quieres caldo, dos tazas llenas!, meten ustedes ahí su puerto, meten ustedes... Pero es que además hay puertos, como el de La Azohía, que llevan cuatro años con la declaración de impacto ambiental y se desconoce. Hay otros que están ustedes llevando contra viento y marea, con informes negativos de Costas, y con paralizaciones de Costas, pero aquí todo el monte es orégano y, por lo visto, todo el litoral también es orégano para ustedes.

Como eje vertebrador e infraestructura de comunicación, además del AVE que va a llegar a Águilas y del famoso aeropuerto de Corvera, está la autopista Cartagena-Vera, una infraestructura que discurre muy cerca de la costa, con un impacto paisajístico y ecológico tremendo, con destrucción de hábitat de fauna y flora, con agravio a los ciudadanos de estos municipios, acabando con cultivos altamente rentables y que crean muchos puestos de trabajo, porque usted está hablando aquí de 1.200 puestos de trabajo en una primera etapa, en la construcción, y luego de no sé cuántos mil más, las cuentas estas del Gran Capitán que ustedes se echan en estos casos. ¿Pero ha calculado usted y ha restado los que se van a perder con la actuación que usted está planteando?

Otro aspecto importantísimo es la zona norte. Claro, nosotros esperábamos que estas directrices supusieran acabar con el caos que existe en la zona norte, de San Pedro del Pinatar hasta Cartagena, todo el Mar Menor y La Manga. Pues no, ¡aquí no pasa nada!, aquí se dice que es un modelo turístico agotado, pero no se pone freno a la edificación, incluida la de segundas residencias, se da salida al crecimiento y se aumenta la presión sobre el Mar Menor, que desde luego con estas directrices lejos de sanearse, lejos de regenerarse, no se ponen instrumentos, está más cerca de denominarse “mar muerto” que Mar Menor propiamente dicho.

Señor consejero, la formación política a la que represento considera que los proyectos y los documentos que hoy nos presenta usted son claramente inadecuados para un desarrollo sostenible del litoral de la región y, desde luego, cuente desde el principio con nuestro frontal rechazo al planteamiento, a la filosofía, al espíritu y a la norma, al proyecto de norma que usted nos está planteando aquí. Esto es dar gato por liebre a la sociedad murciana, esto es engañar a la sociedad murciana.

Esto no significa que no estemos abiertos al diálogo, como siempre, como siempre, pero un diálogo que tiene que tener unas premisas, y la primera de ellas es la restitución a los límites anteriores a la Ley del Suelo de los espacios protegidos del litoral que intentan ustedes ahora convertir en urbanizaciones.

Se les deslizó en el estudio que hicieron en noviembre, apartado 1.10 de dicho estudio, decían ustedes cuando estaban localizando los nuevos usos turísticos: “suelos que sean o puedan llegar a tener el carácter de urbano para instalar zonas hoteleras de alta densidad”,

entre paréntesis: “modelo Costa del Sol, Benidorm”. Ahora aparece la misma literatura, pero ya no aparece “modelo Costa del Sol, Benidorm”. ¡Sean ustedes claros!, si es el modelo que quieren, ¡díganse a la ciudadanía!, y afronten las consecuencias, y débátanlo con la ciudadanía, pero no nos vendan ustedes...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, debe de concluir.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

...-termino inmediatamente- pero no nos vendan ustedes desarrollo del año 2002, cuando en realidad lo que están planteando es desarrollismo de los 60 y de los 70.

Pero además nosotros lo que planteamos es que, volviendo a catalogar esos espacios protegidos, haciendo los correspondientes planes de ordenación de recursos naturales, reponiendo las directrices de Portmán y de la sierra minera, y si hay que revisirlas revisémoslas consensuadamente, y a partir de ahí podemos dialogar, un diálogo dentro de un proceso de participación política y social, porque es que usted nos ha cantado hoy las excelencias de la participación, ¡gran participación en este asunto!, un grupo técnico con empresarios. ¡Oiga!, ¿pero es que no existen las organizaciones ecologistas?, ¿es que no existen las federaciones de asociaciones de vecinos, que también están clamando con respecto a este tema?, ¿es que no existe la Plataforma en Defensa del Litoral?, ¿es que no existen los sindicatos también?, ¿es que no existen toda una serie de organizaciones que tienen los consumidores y usuarios, que tienen mucho que decir?, ¿y los colegios profesionales? ¿O es que la reunión suya con sus amiguetes y con los que van a ser beneficiarios de estas recalificaciones salvajes, que es lo único que va a quedar salvaje en el litoral y en la costa, las recalificaciones, es que además de eso los demás no cuentan, no son sociedad civil, no tienen derecho a participar, no tienen derecho a opinar en una sociedad democrática, señor consejero?

Por tanto, nosotros le ofrecemos esa posibilidad de diálogo, pero desde luego no sobre estas directrices, desde luego no sobre la delimitación de espacios protegidos que en este momento está haciendo.

Y nosotros lo que pensamos es que hay que dirigir la actuación de forma diametralmente opuesta, es decir, en la perspectiva del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta nuestras posibilidades, teniendo en cuenta nuestros recursos, teniendo en cuenta nuestra realidad socioeconómica y desde luego no imitando modelos caducos, modelos agotados, modelos que no resuelven problemas, pero sí que crean muchos más.

Nada más y muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, quiero, como no puede ser de otra manera, saludar a los miembros de la Plataforma en Defensa del Litoral, que nos acompañan esta tarde. También a los miembros de su Consejería, señor consejero, y a usted mismo.

Yo sé que usted esta tarde aquí, aunque obligado, viene o venía confiado, y digo obligado porque comparecer aquí esta tarde, que está bien y es de agradecer, para conocer este documento usted lo hace y lo ha hecho a regañadientes, porque si no resulta difícil comprender por qué el consejero de Turismo y Ordenación del Territorio ha tardado más de seis meses y ha tenido que ser por una queja elevada a la Presidencia de esta Cámara, de este diputado y de este grupo parlamentario, para que nos facilitara la información que vamos a debatir aquí esta tarde. Realmente, insisto, resulta sorprendente. Por cierto, información incompleta. Este diputado, y pide el amparo de la Cámara y lo hace públicamente, y ya lo ha hecho por escrito, información incompleta y que falta todavía por acompañar a ésta, que son los informes que justifican lo que aquí ustedes dicen.

Porque es verdad que usted viene aquí... ha sido poco locuaz, es locuaz probablemente en otros foros, pero aquí esta tarde usted para presentar un documento de tanta trascendencia ha sido usted bastante poco locuaz y bastante poco explícito. No ha querido usted profundizar demasiado en esto. Pero insisto que para justificar lo que aquí se dice, detrás de esto hay informes y documentación que tenemos el derecho a conocer esta Cámara y los ciudadanos de la Región de Murcia.

Yo sé que usted, señor consejero, el ocultar esa información lo considera como una ventaja, por ser Gobierno, lo considera como una ventaja, alguna ventaja tiene que tener el Gobierno, pero, mire, yo considero que eso es desprecio a esta Cámara y es desprecio a los ciudadanos de la Región de Murcia. Sin embargo, como es natural, vamos a proceder a analizar la documentación que el consejero nos ha remitido, y ya anuncio desde aquí que tendremos que venir nuevamente a esta Cámara cuando se pasen los plazos establecidos en la Ley del Suelo, en primer lugar porque este documento va a cambiar, y porque debe cambiar este documento, y debe ser esta Cámara, para alcanzar ese consenso que ustedes hablan, del que ustedes hacen elocuencia, del que ustedes hacen instrumento grandilocuente, pero que luego no se cumple, señor consejero. El consenso no es decir

“esto es lo que hay, si quieres lo tomas y si no lo dejas”, como es habitual en su comportamiento. La transparencia, ya se ha dicho aquí, es fundamental en una norma de esta naturaleza. Sí, señora Nicolás, la transparencia. Ocultar información será una ventaja del Gobierno, pero desde luego va en contra de la democracia más elemental.

Digo que del análisis general que se pueda hacer del documento una vez leída la información que nos han traído, se podría resumir en dos palabras, señorías, en dos palabras: promociones San Esteban, sociedad limitada, o en cuatro, me da igual. Ésa es la conclusión que se puede sacar de esto.

Mire, yo creo que hay algo en lo que estoy seguro que estamos de acuerdo, y afirmo, estamos de acuerdo, dos cuestiones que ustedes plantean tras muchos análisis, según ha dicho usted. Primera cuestión, que se reconoce en nuestra Región de Murcia un modelo turístico agotado, nuestra región tiene un modelo turístico agotado, y ustedes lo centralizan en el litoral norte básicamente, la zona de Cartagena-La Manga-Cabo de Palos. Y en segundo lugar, se reconoce y se asume además literalmente como reto único y un espacio sin definir para el litoral sur. Dos afirmaciones, señor consejero, dos cuestiones con las que estamos plenamente de acuerdo: el modelo turístico del litoral de la Región de Murcia está agotado, y además hay una zona por desarrollar que es una oportunidad impresionante para establecer un nuevo modelo de desarrollo y de crecimiento en la Región de Murcia, que tenga como base un modelo turístico adecuado.

Sin embargo, para resolver estas dos cuestiones, qué es lo que usted ha descrito aquí esta tarde, en definitiva lo que el Gobierno pretende hacer, la propuesta tras ese análisis al que ustedes han llegado después de muchos estudios, pero que yo creo que intuitivamente también se puede llegar. Yo creo que la mayoría de los ciudadanos también llegan a esas dos conclusiones: modelo turístico agotado y un espacio por desarrollar, que es una oportunidad. Sin embargo, como les digo, qué es lo que ustedes nos ofrecen.

Yo creo que el Gobierno, sinceramente, señor consejero, ha hecho poco o ningún esfuerzo intelectual, diría yo, para avanzar ese nuevo modelo que corrija el problema que tenemos en ese modelo, en esa zona del territorio con ese modelo turístico agotado, y que garantice que lo que hay que hacer allí donde tenemos que instaurar la propuesta o el modelo se haga lo mejor posible, fijese, ya no digo que bien, voy a ser generoso, lo mejor posible, con esos parámetros que usted habla aquí, sostenibles, etcétera. Sin embargo, insisto, qué es lo que el Gobierno nos ofrece. Le vuelvo a decir que han sido poco imaginativos, yo creo que han hecho un esfuerzo intelectual mínimo.

Las directrices de ordenación del litoral que usted ha puesto aquí esta tarde son más de lo mismo, más de lo que tenemos, es una huida hacia delante, señor consejero.

ro.

Para resolver las dos cuestiones planteadas, ese modelo turístico agotado y esa nueva oportunidad, usted nos propone básicamente dos cosas:

En la zona del litoral que todavía no está colmatada nos proponen urbanizar más, hacer más urbanizaciones. Ahora después veremos por qué y cómo. Y en la zona del litoral que ustedes dan como modelo agotado y que critican, la zona de La Manga, Mar Menor, Cartagena, etcétera, ustedes dan por bueno lo que hay mal hecho, dan por bueno lo que hay mal hecho, y además no proponen ninguna medida para resolver esa colmatación de esa zona. Se opta, en definitiva, por no resolver los problemas existentes y, sin embargo, se opta por iniciar nuevas actuaciones también en esa zona del territorio.

En consecuencia, la solución del Partido Popular es hacer más. Pero, señor consejero, ¿han pensado ustedes en hacerlo mejor? ¿Estas directrices van a contribuir a eso? Más actuaciones urbanísticas en la zona del territorio donde todavía tenemos oportunidad de hacer algo nuevo y bueno, y no corregir la situación que actualmente tenemos en la zona que ya está colmatada.

Yo les propondría un ejercicio de reflexión: si queremos un modelo como el que se pretende buscar, si lo que queremos es eso, ¿no sería conveniente ahorrar en las directrices, buscar, armonizar lo que se pretende hacer, donde se pretende hacer con lo que hay, señor consejero? ¿No sería oportuno actuar allí donde tenemos problemas y armonizarlo con lo que queremos hacer? Ninguna de las dos premisas, señor consejero, se cumple en este caso, porque en el espacio que está aún por desarrollar y que ustedes catalogan como litoral suroccidental, y es ese espacio que yo identificaba y que usted también como zona de oportunidad única, insisto, ¿qué hacen ustedes ahí?, clasificar más suelo para construir, recalificar -y me gustaría que me explicara esto, señor consejero- el suelo que no está calificado por los planes generales de ordenación municipal.

Además del suelo calificado por los planes generales, el Gobierno califica más suelo para más actuaciones. Ese suelo proviene básicamente de tres sitios: de los espacios naturales desprotegidos por la Ley del Suelo; de la descatalogación de algunas zonas paisajísticas y de la desprotección de suelo apto para la agricultura. De esos tres sitios proviene el suelo que las directrices ponen encima de la mesa y que clasifican como más suelo urbanizable en esa zona del litoral, insisto, además del que ya está previsto urbanizar por los planes generales de ordenación municipal.

Sin embargo, señor consejero, no hay en las directrices criterios de intervención para los suelos que ya están clasificados, para los suelos de los planes generales de ordenación municipal. Todo lo que las directrices hacen es poner más suelo disponible a la urbanización, pero no establecen ningún mecanismo ni inciden de ninguna manera en los suelos que ya está previsto urba-

nizar.

Y yo me pregunto, señor consejero, como análisis, porque yo creo que éstas son las cosas que hay que poner encima de la mesa, si buscamos un modelo armónico, ¿sería necesario que las directrices, además de poner más suelo en el proceso urbanístico proveniente de donde proviene, incidieran en los suelos que ya están clasificados para que éstos se adapten a esa nueva normativa, a ese nuevo modelo que queremos poner de relieve? ¿Se puede o se debe cambiar ya suelo clasificado?, ¿es bueno o no es bueno?

El modelo propuesto, señor consejero, no toca para nada ese tipo de suelo, lo único que hace es sumar, poner más suelo, clasificar más, más de lo mismo, señor consejero, más de lo que tenemos, trasladar un modelo colmatado de una zona colmatada a una zona que todavía no lo está, es decir, más cemento.

Mire, para saber si al final, como usted dice, lo que nos propone es sostenible tendremos que sumar lo que dicen las directrices y lo que ya hay previsto hacer, porque, señor consejero, ¿ha calculado usted -desde luego en la documentación no viene, por eso le hago la pregunta-...? Usted ha anunciado durante todos estos meses, bueno, y su antecesor también hace ya un año y pico, que ya sabían cuántas actuaciones, cuántos hoteles, cuántas urbanizaciones iban a hacer con las directrices, ¿pero ha calculado usted cuántas actuaciones turísticas caben en el litoral de la Región de Murcia, además de las que ya ha anunciado que se van a conseguir con el nuevo suelo que pone en el proceso urbanizador las directrices? Es decir, el suelo que ya está clasificado cuánto suma, porque para ver si esto es sostenible, para ver si este modelo es o no el que ustedes defienden, que es el de Benidorm, para ver si es de colmatación o no tendremos que saber cuánto había y cuánto más nos han propuesto, señor consejero.

Porque es que ustedes, desviando la atención, qué es lo que hacen: las directrices son sostenibles, vamos a poner en marcha dos actuaciones, según ustedes -ahora veremos si son sostenibles o no-, de interés regional. Pero, no quieren incidir, no quieren ni oír hablar de que hay ya suelo que está en el proceso, y ese suelo habrá que sumarlo, y al final tendremos que saber si la suma de todo nos da un modelo sostenible o no nos da un modelo sostenible, y eso es lo que estos documentos no hacen. Por eso estos documentos es verdad que son difíciles, digo, que se ha hecho poco esfuerzo intelectual, porque para decir que hay un espacio del litoral colmatado y otro espacio virgen y que es una oportunidad, insisto que por intuición el 99% de los ciudadanos de esta Región de Murcia lo saben, pero el Gobierno debiera estar para algo más que para eso. Sin embargo, lamentablemente, no ha sido posible.

Bueno, pues el modelo que nos ofrecen en esa zona del litoral virgen, en esa zona que califican como oportunidad, son actuaciones de interés regional, dos con-

cretamente en la zona de Cabo Cope y Covaticas.

De todas formas, señor consejero, proponen ustedes otra actuación que es la del aeropuerto, a la que me quiero referir, porque tiempo tengo muy poco, para hacerle una pregunta, señor consejero: ¿la actuación de interés regional del aeropuerto será sólo para las instalaciones del aeropuerto o lleva aparejada la declaración de interés regional actuaciones complementarias de servicios urbanos o de instalaciones turísticas y hoteleras? Me gustaría que ese tema se aclarara, porque eso también computa, eso también computa.

Pero, insisto, proponen dos actuaciones de interés regional en esa zona del territorio, y defienden como modelo a exportar, y nos ponen encima de la mesa, insisto, las actuaciones de interés regional -no voy a entrar, ya lo ha dicho el señor Dólera- pueden crear conflictos con los ayuntamientos en cuanto a la autonomía, pero, bueno, lo hemos debatido muchas veces, no es motivo de entrar aquí esta tarde. Lo que sí resulta es chocante cómo se plantea, porque esas actuaciones provienen, como le decía antes, esos suelos son nuevos, que provienen de la descalificación del suelo que hizo la Ley del Suelo, de los espacios naturales protegidos, de la desprotección del paisaje y de la desprotección de suelo agrícola.

Señor consejero, yo me quiero detener muy brevemente en el tema de la desprotección de suelo agrícola.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señoría, por favor, sea breve.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Voy a intentar concluir lo antes posible con un par de cuestiones, señor presidente, y atenderé su solicitud.

Señor consejero, ustedes clasifican el suelo de protección agrícola como un elemento más de las directrices; sin embargo, llama la atención que este suelo puede ser desclasificado para ponerlo en el proceso urbanizador. En la siguiente intervención intentaré demostrarle qué es lo que ha pasado con este suelo desde hace unos meses para acá, pero ustedes es la única tipología de suelo que prevén que, aún estando protegido el suelo agrícola, se pueda desproteger cuando se justifique que la actuación que hay que hacer no se puede hacer en ninguna otra zona, que hay que hacerla ahí. Y además, señor consejero -y yo creo que esto roza la Ley del Suelo-, ustedes establecen que aunque ponen el límite del 20% para desproteger ese suelo agrícola, sin embargo establecen que las situaciones de borde que se pueden acometer lo son también junto a los caminos que atraviesan esas zonas protegidas de suelo agrícola, con lo cual, señor consejero, no se protege nada, porque cualquiera que venga y diga que va a poner al lado de una carretera en un suelo agrícola una actividad del tipo que sea lo

podrá hacer con las directrices en la mano, señor consejero.

Lo de los 500 metros. Los 500 metros, señor consejero, ustedes quieren trasladar la información o la opinión de que ustedes protegen 500 metros. No, lo que dicen es "en estos 500 metros no va a haber urbanizaciones", pero sí va a haber instalaciones turísticas (hoteles, apartamentos, campos de golf, centros deportivos...). Y además sólo en una parte del litoral, no en todo el litoral. Señor consejero, ustedes no están diciendo nada novedoso. ¿Lo novedoso sabe usted qué es lo que sería? Que establecieran de verdad una franja de protección del litoral en la que, excepto sistemas generales, necesarios, no se pudiera hacer otra cosa. Pero ustedes dicen, intentando trasladar a la opinión pública, que en esos 500 metros no se hace nada. Oiga, sí se hace: hoteles, apartamentos turísticos y todo tipo de instalaciones, lo que no se hace es la urbanización o urbanizaciones, pero no quieran confundir a la opinión pública.

Y por último, y con esto termino, señor presidente, edificabilidad. Habla usted, intentando también a mi juicio confundir a la opinión pública, edificabilidad del 0,14% en las dos actuaciones de interés regional: Covaticas y Marina de Cope. Bueno, ha hablado de una edificabilidad media del 0,14%, pero quiero decirles a sus señorías y a la opinión pública que esta edificabilidad, supuestamente baja, que no lo es (ahora daré algún dato), supuestamente baja, que no lo es, lo es solamente para esas dos actuaciones. En el resto del litoral, señor consejero, ¿cuál es la edificabilidad? La que permite la Ley del Suelo. La única reserva que se establece es que habrá que destinar el 30% a suelo de uso turístico. De acuerdo, pero la edificabilidad que ustedes quieren, que hablan del 0,14, lo es sólo para esas dos zonas; el resto del litoral puede tener edificabilidad cualquiera. Al final vamos a ese modelo, si es que es verdad, vamos al modelo que ustedes ahora ya no han explicitado, pero que pusieron de Benidorm. Dígame cuál es la edificabilidad del resto del litoral, dígame, usted debe tener los datos. Para esa zona, para esas dos actuaciones el 0,14%; para el resto del litoral, ¿cuál? Toda, toda, señor consejero, toda.

Es más, esa edificabilidad que se vende como baja, pongo un ejemplo para que vean ustedes que esa edificabilidad...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Martínez Cerón, ponga un ejemplo pero que sea muy breve dicho ejemplo, porque lleva usted cinco minutos de más, y le ruego que concluya.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Breve y contundente, señor presidente, y termino con esto porque sé que estoy abusando de su paciencia,

no me queda más tiempo.

Mire usted, esa edificabilidad que ustedes dan como edificabilidad baja resulta que en La Manga-Campo de Golf (yo creo que todos la conocemos), la edificabilidad de La Manga-Campo de Golf es de $0,2 \text{ m}^3/\text{m}^2$, lo que es lo mismo, $0,066 \text{ m}^2/\text{m}^2$, menos de la mitad de la que ustedes proponen como actuaciones bandera, como actuaciones sostenibles en la Marina de Cope y en Covaticas. Dígame usted, señor consejero, no tengo más tiempo, pero dígame usted si esto no es más de lo mismo, si esto no es un modelo trasladado, un modelo que ustedes ya reconocen agotado, de una zona del litoral a otra. Y dígame (se lo digo siempre) a quién beneficia todo esto.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

En representación del grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blaya Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar, en nombre del grupo parlamentario Popular, dar la bienvenida a todas las personas que asisten esta tarde al Pleno de la Cámara.

También queremos mostrar nuestro reconocimiento al señor consejero por solicitar su comparecencia, no obligado. No ha sido obligado por nadie, sino con toda la libertad del mundo solicitó su presencia esta tarde aquí en la Cámara para explicar los trabajos que su Consejería está desarrollando sobre algo tan importante para el futuro de nuestra región como son las directrices y el plan de ordenación del litoral de la Región de Murcia, un instrumento que va a suponer un desarrollo sostenible y equilibrado de nuestra costa, con un respeto absoluto al medio ambiente.

El señor consejero durante su primera intervención nos ha ofrecido cumplida y detallada información de un documento de trabajo, un documento que plasma desde el análisis de la situación actual, donde se contempla el medio físico natural, donde se contemplan los asentamientos urbanos existentes, el planteamiento urbanístico, el suelo industrial, los equipamientos y el patrimonio cultural, hasta la propuesta de directrices que contiene las infraestructuras necesarias y el programa de actuación para conseguir un modelo territorial de futuro.

Por si alguna señoría todavía no lo hubiera advertido, tenemos que resaltar la importancia de esta comparecencia aquí esta tarde, ya que se trata de la información sobre un documento de trabajo, un documento que todavía no ha llegado ni siquiera a tener su aprobación ini-

cial por el señor consejero y se ha venido aquí esta tarde a informar, supuestamente para que los grupos parlamentarios pudiéramos mostrar nuestras sugerencias, nuestras opiniones, para enriquecer este documento, y lo único que se hace por parte de la oposición es mostrar un rechazo total: no quieren nada, no les interesa nada, pero sin embargo luego dicen que están abiertos al diálogo. Las contradicciones yo creo que se plasman igual que en esa famosa huelga general que algunos sindicatos proponen, o sea, "de rechazo no, pero sí queremos dialogar, pero quiténnos el documento", sin aclararse ninguno.

Pero además, señor consejero, debemos mostrar nuestra gratitud por habernos hecho llegar a todos los grupos parlamentarios, con la suficiente anticipación para poder estudiar y analizar, toda la argumentación relativa a estas directrices y plan de ordenación del litoral de la Región de Murcia, lo que demuestra una vez más la transparencia del Gobierno del Partido Popular y nos permite intervenir a todos los grupos parlamentarios con un conocimiento de causa. Antes, cuando se presentaban otras directrices en épocas de otros gobiernos ni siquiera se daba la documentación, había que hablar por arte de magia porque no se conocía nada; hoy conocemos un documento, un documento que no como en otras ocasiones ni se llegaban luego a aprobar, o algunos que se llegaban a aprobar no se podían aplicar de lo incongruentes que eran. Por lo tanto, señor presidente, transparencia absoluta en la función del Gobierno de la Región de Murcia.

Señor presidente, la finalidad de las directrices es ordenar de forma homogénea y racional el desarrollo económico del litoral, estableciendo las condiciones que deberán seguir los proyectos turísticos para impedir que se reproduzca el desarrollo turístico incontrolado e intensivo de otras épocas. Aquí hablamos mucho, pero parece ser que no nos acordamos de lo que pasaba antes, no nos acordamos de las cosas que se han hecho y de cómo las han hecho. Se supone que ése es el modelo que algunas señorías tenían, y yo creo que no hay que darle más vueltas a esto porque de todo el mundo es conocido. Sin embargo, tienen estas directrices un objetivo claro: conseguir un desarrollo turístico de calidad y basado totalmente en un respeto al medio ambiente.

Y, por lo tanto, el grupo parlamentario Popular tiene que destacar una serie de características de estas directrices:

En primer lugar, dan cumplimiento al programa del Partido Popular y al Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia; está enmarcado dentro de la iniciativa comunitaria Interreg II C; es la primera vez que se presenta en esta Asamblea un plan de ordenación supramunicipal; ha tenido una importante difusión pública; ha estado elaborado con un alto grado de consenso y de participación; contempla actuaciones de interés turístico regional y cumple un mandato de ley.

Bien, la primera de las características que tienen las

directrices es que cumple con el programa electoral del Partido Popular que los ciudadanos votaron mayoritariamente y que contempla la realización de las directrices para un modelo de desarrollo. Asimismo, cumple con las líneas de actuación que marca el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia, que fue firmado, no tenemos que olvidarnos, excepto por algún grupo, por todos los agentes sociales y económicos de la Región de Murcia. Y sobre las bases de estas dos afirmaciones, podemos decir de entrada, señor consejero, que este plan goza de la confianza de la mayoría de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Otra cualidad es que la redacción de las directrices y plan de ordenación del territorio se ha enmarcado dentro de la iniciativa comunitaria Interreg II C, denominada "Modelos territoriales sostenibles en espacios litorales del Mediterráneo", que coordinó la Región de Murcia y en el que participaron además las regiones de Valencia, Cerdeña y Calabria, con un único objetivo: el establecer un marco de coordinación territorial conjunto de las zonas costeras de las regiones implicadas y elaborar los modelos territoriales sostenibles para la ordenación y gestión integral del litoral de cada una de ellas.

La participación en estos programas ha hecho posible compartir ideas, contrastar métodos, disponer de experiencias simultáneas de la planificación de estas tres regiones del Mediterráneo, lo que ha permitido enriquecer de una manera notable la redacción de las directrices y el plan de ordenación del litoral de la Región de Murcia, y poder disponer de un modelo territorial sostenible para todo el arco mediterráneo. Pero esto a las señorías de la oposición no les interesa, no les interesan las ponencias internacionales donde se acuerda un modelo territorial donde se han mostrado opiniones, donde se han contrastado experiencias y al final será un modelo de calidad.

Bien, también este grupo parlamentario considera muy oportuno que el Gobierno sea capaz de presentar por primera vez una ordenación territorial supramunicipal, porque este estudio, aunque yo creo que es de todos conocido, pero por si alguna señoría todavía no se ha enterado, se refiere a todo el espacio litoral de la Región de Murcia, que comprende los municipios costeros de Águilas, Mazarrón, Cartagena, La Unión, Los Alcázares, San Javier y San Pedro del Pinatar, a los que se añaden Fuente Álamo y Torre Pacheco por estar integrados en la denominada área del Campo de Cartagena, y se incluyen las pedanías de Morata, Garrobillo y Ramonete, del municipio de Lorca.

Llegados a este punto, me voy a permitir hacer un breve inciso, porque me ha extrañado mucho que esta tarde el señor Martínez Cerón estuviera aquí defendiendo por parte de su grupo parlamentario esta iniciativa. Pues, con independencia de la libertad de los diputados y la organización de los grupos parlamentarios, lo que me llama la atención es la teoría del grupo parlamentario

Socialista. Hace unos días, aquí en esta misma tribuna alguien decía que por qué los diputados de las zonas no llevan las iniciativas, y hoy el Partido Socialista hace justo lo contrario. Un diputado que no es de la zona lleva justo la iniciativa. ¿Es que hay algo que esconder? ¿Es que nos da miedo algo? Señorías, esto demuestra una vez más la incoherencia del Partido Socialista, perdón, o al menos de alguno de sus diputados.

Hay otro aspecto que para nosotros tiene una gran importancia, en definitiva, y ha sido la difusión pública que ha existido. Se han editado libros, que todas sus señorías pueden contemplar, porque se los voy a exponer; se publicaron trípticos; se repartieron, no hay inconveniente, están publicados, están editados CD, algunos trípticos también con CD que se han repartido en jornadas internacionales, con lo cual los ciudadanos han tenido acceso a ellos y nos consta. Se han realizado jornadas internacionales tanto en la Consejería de Obras Públicas como en el municipio de San Javier, donde, bueno, hubo una amplísima participación, tanto política como de agentes sociales, nacionales e internacionales, y de las cuales también se publicaron las ponencias debatidas en esas jornadas internacionales sobre modelos territoriales sostenibles en espacios litorales mediterráneos.

También hay que decirlo, porque aquí está toda la normativa de las directrices y el plan de desarrollo, no pocos documentos, aunque luego la oposición, como siempre, se queje de que son pocos, pero antes, señor consejero, no había ninguno. Ahora por lo menos hay documentación que ha llegado a los grupos parlamentarios con la suficiente antelación para estudiarla, pero es que además la han recibido también todos los ayuntamientos que componen el litoral de la Región de Murcia.

Y esto, señorías, ustedes pensarán que por qué lo acabo de decir. Pues lo acabo de decir simple y llanamente porque el señor Martínez Cerón, a toda esta documentación que le acabo de mostrar, ¿sabe cómo le llama? Juego de cartas; dicha aquí esa palabra expresamente en esta tribuna; toda esta documentación es un juego de cartas.

Yo puedo entender que para el Partido Socialista los estudios, los análisis, la metodología, la información, el diálogo, son meros juegos de cartas. Lo puedo entender, porque así el Partido Socialista lo ha dicho en esta tribuna. Pero también lo entendemos porque lo demostraron en sus años de gobierno. Así nos dejaron un litoral aislado, sin comunicaciones, sin grandes vías de comunicación y sin desarrollar.

Pero el Partido Popular desea para esta región un desarrollo equilibrado y armónico de todo su litoral, y es de máxima importancia conseguir unos niveles adecuados de calidad de vida para los habitantes. Y por eso se han desarrollado las directrices, que tenemos que reconocer que han supuesto un trabajo intenso, un esfuerzo sin igual y una dedicación plena por parte de todos los técnicos y funcionarios de la Consejería, antes de una y

ahora de otra, porque ha habido en varias, pero todo el personal, funcionarios y técnicos, que sabemos que han intervenido con mucha dedicación, y aquí aprovecho para agradecer públicamente, ya que están los máximos responsables de la Consejería. Y al resto del personal, señor consejero, nos gustaría que les diera nuestro agradecimiento por esa labor que han realizado.

Bien, siguiendo con la valoración sobre las directrices, también podemos afirmar que se ha conjugado consenso y participación, porque las directrices han contado desde un primer momento con la conjunción de sistemas de análisis territorial y la participación de los estamentos institucionales, que han ido aportando su información, sus ideas, sus soluciones, consiguiendo una puesta en común de todos los implicados.

En una primera etapa se consultó a los ayuntamientos sobre dotaciones de equipamientos y servicios públicos. Desde su origen se conformó un grupo de técnicos donde participaban todas las direcciones generales, representantes de la Administración regional, los representantes de la Federación de Municipios, entre ellos, para que no haya duda, entre los representantes de la Federación de Municipios había un representante del municipio de Lorca, que ha sido partícipe de estas directrices que hoy se presentan aquí, que está de acuerdo en todas las directrices que hay aquí, porque ha mostrado sus opiniones, sus ideas y ha mejorado el texto en la medida de lo posible. Estaban todos los ayuntamientos representados, con lo cual no podemos decir que ha faltado consenso. Se ha consultado, además, a todas las asociaciones empresariales y a todos los consorcios que tienen algo que ver en esta materia, y asimismo se ha mandado toda la documentación a los municipios de la Región de Murcia, los diez municipios afectados, dándole cumplida información detallada, incluso personalizada, alcalde por alcalde, por parte de la Consejería, los cuales han ido mejorando, o aportando, pero ninguno de los diez alcaldes, ¡jojo!, y hay de todos los signos políticos, no vayamos a decir que hay sólo del Partido Popular; en los diez, hay algunos que son del PSOE, otros independientes, o sea que hay de toda la gama, y todos han mostrado su conformidad y su aceptación a éstas. Quizás porque les interesa el progreso de su municipio. A otros quizás no les interesen el desarrollo de su municipio, pero a los alcaldes, a los representantes de los ciudadanos de estos diez municipios sí les interesa el desarrollo y sí les interesa el progreso.

Por lo tanto, señorías, tenemos que afirmar con toda rotundidad que las directrices y el plan de ordenación territorial han contado con la mayor participación y consenso posible, excepto, parece ser, esta tarde por los grupos parlamentarios, pero eso quizás se lo tengan que decir a sus alcaldes, lo que va en contra de lo que ellos mismos han aprobado.

Y a partir de ahora continúa ese consenso. Ya ha explicado el señor consejero que seguirá los pasos que

marca la ley. Mañana precisamente se reúne la Comisión Territorial, donde están representados todos: las consejerías, la Administración del Estado, la Federación de municipios y los diez alcaldes que componen este espacio del litoral.

Bien, otra característica que consideramos relevante es contemplar dos actuaciones consideradas de interés turístico regional, como se prevén en el litoral sur de la región, como son la Marina de Cope y Covaticas.

Yo creo, señor consejero, que hay un modelo de desarrollo, está plasmado, están las ideas expuestas, están los estudios hechos, pero yo creo que hay gente que no tiene modelo, que no tiene proyectos, que no tiene ideas, y esto no lo digo yo, lo dicen sus propios representantes, anteriores miembros de Gobierno. Entonces, “no nos gusta que haya el 0,14 de edificabilidad; tampoco nos gusta la edificabilidad del Mar Menor”. O sea, no les gusta ni lo que ellos mismos hicieron ni lo que nosotros proponemos. Hay alguna demostración más de que no hay ideas ni proyectos, que yo creo que está expresado claramente: ahí lo demostramos en el Plan Hidrológico Nacional. Aquí que sí, con la boca chica, pero luego en Madrid que no; el de Zaragoza que no sé qué, el de Barcelona que ni una gota de agua para los murcianos. Incongruencias por todas partes. El aeropuerto se lo llevaron a Alicante; no podía tener aeropuerto Murcia. Nosotros tenemos un modelo: queremos un aeropuerto regional en la Región de Murcia, queremos las vías de comunicación. Tampoco las quieren ellos, no sabemos por qué; eso ya se discutió y no nos vamos a meter en ese tema, pero tampoco quieren la autopista, no quieren vías de comunicación, quieren que el sur de la región siga incomunicado. Pues nosotros no. Hay un modelo por desarrollar, hay futuro que tiene esta Comunidad, y el que no quiera desarrollo que lo diga aquí públicamente, que no quiere desarrollo, que no quiere que progrese nuestra región.

De sobra se sabe, porque ya lo ha expuesto el consejero, se puede obtener de las directrices, la importancia que para toda la región, no sólo para las áreas de interés turístico regional que se plasman en estos documentos, sino para toda la región que van a tener estas actuaciones, porque van a dinamizar toda la economía de la Región de Murcia, con puestos de trabajo y con grandes inversiones que van a suponer más de 700.000 millones de pesetas.

Hay, por fin, la última característica...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Blaya, le ruego que concluya.

SR. BLAYA BLAYA:

Voy a concluir, señor presidente, con esta característica última, que es muy importante para nosotros, que

es cumplir con un mandato de ley. Estas directrices, aunque a algunos no les guste que deroguen cosas porque lo dice la ley o porque han sido inoperantes, pero a nosotros, señorías, nos gusta que la ley se cumpla, y por eso, según algunos artículos de las leyes vigentes, se ha hecho todo un instrumento de ordenación y planificación, y protección ambiental y del patrimonio.

Bien, en este sentido, las directrices, que son los instrumentos ordinarios de planificación que la Ley 1/2001 establece para regular la ordenación del territorio y la actividad urbanística en la Región de Murcia, tienen como finalidad la regulación de actividades y la coordinación de políticas urbanísticas y sectoriales, con incidencia territorial regional, para lograr el desarrollo equilibrado y sostenible de este territorio, con el objetivo de garantizar el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona y la protección de la naturaleza.

Señorías, señor presidente, con esto ya voy a terminar, pero es algo muy importante que la ley nos marca como suelo de protección ambiental en el litoral, en las zonas que estamos hablando, de 37.651 hectáreas, concretamente 32.292 son de LIC y 29.694 de ZEPA. Pues, bien, las directrices recogen que, aparte de estas zonas protegidas, hay que considerar otras zonas incompatibles con su transformación urbanística, como son: suelo de protección por riesgo de minería, 1.784 hectáreas; suelo de protección de cauces, 7.000 hectáreas; vías pecuarias, 560 kilómetros; suelos afectos a defensa, a geomorfología, a protección agrícola, paisajística, protección de la cuenca visual del Mar Menor. En total, 98.589. De las 37.000 que prevé la ley, las directrices lo suben a 98.589 hectáreas. Total, un 53% de territorio que no se puede dedicar a la expansión urbanística. Ese 53% está protegido.

Por lo tanto, resumiendo, las directrices de ordenación del litoral de la Región de Murcia articulan las soluciones para el modelo de desarrollo sostenible deseado, conjugando las necesidades de los distintos tipos de suelo con una importancia muy acusada en la región; compagina el suelo agrícola, el suelo industrial y el suelo turístico, bajo un denominador común: escrupuloso respeto al medio ambiente, como acaba de demostrar con ese 53% de suelo protegido en la región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Blaya.

Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE TURISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Señor presidente, señorías:

Miren ustedes, yo la conclusión que saco de este

debate es que ustedes también están de acuerdo con estas directrices, porque repasando sus manifestaciones, al final es un tótum revolútum que, efectivamente, no dice nada en contra, sino solamente los argumentos normales de cada uno en su posición política, y que no concretan, y por lo tanto no contradicen estas directrices, que en definitiva serán el modelo del desarrollo del litoral de los próximos años, si esto no se cambia por alguna cosa que en estos momentos no prevean.

Yo entiendo, señor Dólera, que a usted no le guste nuestro modelo. Yo no esperaba otra cosa. Evidentemente, su ideología y su sistema de ver la situación y el ambiente o el medio ambiente, no prevé que se puedan hacer actuaciones de desarrollos económicos dentro de zonas donde la región demanda esas actuaciones. Usted siempre estará en contra, y por lo tanto yo respeto su opinión, pero evidentemente no la comparto. Desvirtúa todos los objetivos; es decir, evidentemente unas cosas que son reales las mezcla con otras cosas que son totalmente irreales. Dice: “si hace usted un campo de golf, tendrá que regarlo antes de utilizar el agua reciclada”. Pero si le estoy diciendo que queda prohibida la autorización del agua del trasvase de otras cuencas. Le estoy diciendo que prima la utilización de la desalación.

Claro, usted se va también, para confundir a la opinión, con un artículo del vicepresidente del Gobierno en el que no dice lo que usted ha dicho que dice. Dice que la totalidad del agua que necesitamos no se podría hacer con desalación, pero, evidentemente, ¿usted sabe cuánta agua necesitan ocho campos de golf o siete campos de golf? Tres hectómetros, cuatro hectómetros. La desaladora de Mazarrón está desalando 12; la que va hacer la Sociedad de Aguas del Segura son 43. ¿De qué estamos hablando? Si es que además ustedes para hacer, digamos, una montaña de lo que no lo es, engañan a toda la sociedad diciendo van a llenar todo esto del agua de los trasvases para regar los campos del golf. Si estamos hablando de una pequeñez, pero usted con eso sí que confunde a la opinión y mezcla todas las circunstancias con tal de confundir a la opinión.

Pues bueno, evidentemente, no estaremos nunca de acuerdo, pero sí hay que desenmascarar estas, digamos, palabras o información que ustedes transmiten, que realmente no tienen ningún contenido real. Y con eso que ustedes transmiten están tratando de evitar que se produzca un gran desarrollo económico en la región, porque al final no ha dicho grandes cosas.

Nos ha dicho que somos depredadores, cosa que yo ya esperaba. Pues evidentemente para usted cualquier cosa que se haga... Aquí hay que mantener las cosas como están y usted está más o menos en la postura de los ecologistas, al final sobramos hasta los humanos, es decir, lo que tiene que estar es otra cosa.

“Estamos depredando el litoral, se elimina parte de la flora y la fauna”. ¿Cuál se elimina? En concreto, si antes había 70.000 hectáreas protegidas y ahora 170.000,

nosotros hemos actuado por lo menos mejor que los que estaban antes, no usted porque no ha tenido la oportunidad de estar. Pero, sin embargo, estamos protegiendo mucho más terreno.

Después se mete con el tema de Portmán diciendo que los propietarios ahora mismo se están frotando las manos porque se ven libres de trabas. ¿De qué trabas?, si precisamente lo que ellos menos podían desear es que no se puede realizar ninguna actuación mientras que no se regenere la sierra, que es de ellos; luego la tienen que regenerar ellos. A ver si nos vamos enterando. ¿Dónde pone eso? Pues léase la memoria, porque ahí es una normativa.

Pero, hombre, mire usted, mire usted, vamos a ver, vamos a ver, porque le hemos dado todo tipo de información y ustedes no se han enterado, porque no se la han leído. Esto empezó en febrero del año 2001, en verano les dimos una documentación, que el portavoz del grupo Popular les ha enseñado, con su CD-ROM. Bueno, pues se hizo pública. Ahora le diré a usted, señor Martínez Cerón, lo que ustedes han hecho en la Asamblea, pero eso va ahora, tranquilo, tranquilo y usted no se altere que para usted también va algo, no se altere que va también para los suyos.

Ahora bien, información ha sido pública para todos los que han ido y además yo sé que ANSE, incluso, ha estado en las jornadas que se celebraron en concreto en San Javier, yo lo vi, y aquí en Murcia también. Es decir, han estado, han recogido la información, la que se dio en verano, la que se dio después en diciembre. Además de la información que le ha dicho el portavoz del grupo Popular, hay más información que se ha dado a cada ayuntamiento. Durante todo el transcurso de los estudios, se ha ido transmitiendo esta información a todos los ayuntamientos afectados, han sido invitados a todas las reuniones y, por lo tanto, han estado enterados. Otra cosa es que ustedes no estén en coordinación con sus ayuntamientos, pero la información la han tenido, porque han sido invitados a todas las reuniones, y les podría decir yo en cuántas reuniones han estado, porque las actas están escritas.

Así es que, mire usted, señor Dólera, en cuanto a que en Portmán realmente los propietarios están frotándose las manos no está claro. Ahora ellos tienen que regenerar sus terrenos, que son suyos, para poder edificar en el terreno, que también es suyo.

No estamos dando gato por liebre en la Unión Europea. Lo que sí está claro es que las directrices de Portmán eran irrealizables y, por lo tanto, no se hizo nada. Hombre, por empezar, la poca voluntad política de los que realizaron las directrices de Portmán está en que lo primero es que estaban subordinadas a la regeneración de la bahía (y las tengo en la cartera). Lo pueden ustedes comprobar, que para poder hacer actuaciones había que iniciar primero la regeneración de la bahía. Eso era la primera actuación que había que hacer.

Segundo, se preveía en las directrices de Portmán la regeneración de la bahía y de la sierra en el año 95 y en el año 96. ¿Y por quién? Por la Administración del Estado, por el MOPTMA, y por los privados. ¿Quién tenía que haberlo hecho? Pues había una autoridad en aquel momento, que era la señora Narbona, y tenía que haberlo hecho entre el año 95 y el año 96. Tenía la autoridad para hacerlo y las directrices se hicieron con el consenso y beneplácito de esta señora, y el Gobierno del Partido Socialista estuvo hasta el año 96. ¿Por qué no inició nada? Pues porque no había voluntad política, entre otras cosas porque las directrices de Portmán en su momento eran bastante irrealizables.

Por lo tanto, lo que usted ha dicho no tiene mucha razón. Ha habido transparencia en toda la documentación, todo ha sido conocido por quien ha querido conocerlo. No hemos ocultado absolutamente nada y de ahí que los ayuntamientos afectados no hayan dicho nada, ni siquiera una alegación hayan hecho en todo este trámite. Bueno, lo que quiero decir es que no estamos en fase de alegaciones, pero sí estamos en fase de haberles entregado toda la documentación y haberles dicho: oye, mandarnos las sugerencias que queráis. Y ni una, ni una, señor Cerón.

Con relación al señor Martínez Cerón, quiero decirle, hombre, cómo se la gastaban ustedes cuando presentaban directrices. Vamos para atrás, porque es que el señor Martínez Cerón lo que muestra continuamente es la incongruencia del Partido Socialista en muchas actuaciones. Ya lo ha comentado el portavoz del grupo Popular, hablando del Plan Hidrológico, y hasta cuando hablaba de autopistas. Cuando habla de tema de directrices, le voy a comentar yo algunas cosas, primero en cuanto a la información que ustedes daban, le voy a leer las únicas dos directrices que ustedes presentaron aquí, una de las cuales no se llegó a hacer.

Las primeras, que presentó el señor consejero, Calvo García-Tornell, eran las directrices de ordenación territorial del área del Mar Menor y decía: "he preferido elaborar un documento, que pondré luego a disposición de sus señorías, que tiene unas características particulares". Es decir, no entregó ningún documento.

Pero le voy a decir más datos de las directrices que ustedes presentaron, porque ésta sí que tienen miga con relación a lo que usted ha dicho, señor Martínez Cerón. Hablaba de la zona de ordenación del Mar Menor, que estaba saturada y sus planeamientos estaban hechos ya por todos los ayuntamientos, y decía: "Las directrices proponen 1.863 hectáreas, donde el margen de los planes de cada municipio es que se podrán desarrollar complejos turísticos con el 50% urbanizable. Lo que se preveía de edificabilidad en estas directrices no era el 0,14, que son las de la Marina de Cope; ustedes en el Mar Menor, que estaba colmatado y saturado, preveían el 0,20 m²/m² de edificabilidad. Y después daban también hasta un 0,5 de m²/m² para incrementar el uso turístico". Es decir, que

ustedes llegaban hasta el 0,5, no el 0,14, sino hasta el 0,5.

Le voy a decir más, en la página 23 de esas directrices y en esa comparecencia aquí en esta Asamblea, el señor Calvo García-Tornell decía que Benidorm era el ejemplo de ciudad turística, ustedes. Nosotros lo que presentamos ahora es lo que presentamos, ustedes cogerán lo que quieran. Pero decían que Benidorm era el ejemplo de ciudad turística, página 23 de la comparecencia del señor consejero aquí en esta Asamblea.

Además, otra incongruencia. En la página 10, las directrices de ustedes establecen el trazado de una autopista en toda la zona desde San Pedro a Cartagena. Es decir, la de Cartagena a Alicante en esta zona era autopista. Léase la página 10 de la comparecencia del señor consejero.

Por lo tanto, mire usted, realmente el que ustedes sigan con esa incongruencia general de lo que ustedes decían, dicen y dirán y la falta de congruencia entre las actuaciones, pues evidentemente eso está claro que cae por su propio peso.

Por lo tanto, señor Martínez Cerón, de momento le digo lo que es la diferencia de transparencia, de información en unas directrices que se informa a esta Cámara antes de comenzar su trámite, a diferencia de las directrices cuando ustedes las presentaron, ya que aquí lo único que dice el señor consejero en su momento es “que le entregaré al final la documentación”.

Hombre, no le quiero decir lo de la comparecencia de las directrices de Portmán, que ni siquiera se presentó el consejero, como usted bien conoce. El consejero, que es su portavoz aquí en la Asamblea y su secretario general, ni siquiera se presentó. Se presentó el señor Garulo aquí a decir lo que tenía que decir y mire usted lo que decía en cuanto a la información de lo que iba a repartir. Dice: “Me parece que les hemos repartido a todos un pequeño folleto; el folleto es simplemente el índice de la documentación de la que se componen las directrices, unos cuantos planos...”. Eso es lo que ustedes entregaron. Y usted me dice a mí que yo he sido oscuro, que no he entregado documentación. Pues le he entregado la normativa, la memoria, las actuaciones de interés general. ¡Que más quiere! Lo único que no tiene, se lo voy a decir para que usted trabaje, es que le explico que la edificabilidad del 0,14 m²/m² es consecuencia de unos estudios económicos que no se los he entregado, pero evidentemente con los datos que yo le he dado, si usted tiene un buen equipo económico, lo puede sacar, porque eso es el abecé de los estudios económicos para sacar esto.

Con los metros cuadrados que tiene, con los costes que le he puesto, con la edificabilidad que le he puesto, usted si se pone a trabajar, y si no ponga alguno, porque esa información que tengo yo la puede sacar usted trabajando. Así es que póngase a hacer los deberes y trabaje y hágalo, pero eso está en la información que usted pue-

de sacar. Creo que los grupos parlamentarios disponen de algún sistema de financiación para estos trabajos que ustedes necesitan.

Bien, quiero decirle que vuelve a equivocarse en cuanto la edificabilidad de La Manga Club, que está en el 0,12, que realmente usted me está hablando de una comparación m³/m², creo que se ha equivocado, no conoce el tema de lo que es la edificabilidad en este tipo de construcciones, pero evidentemente no es del 0,068, tampoco, ni nada de ese tipo. Lo que sí está claro es que en La Manga, en el Hyatt en concreto, la distribución residencial es una distribución de 2,5 parte residencial/una parte turística, y es el mejor complejo turístico de Europa, tiene 2,5. Nosotros tenemos mucho menos en parte residencial, es decir, nuestro esquema es 1/1. Por lo tanto, es mucho más bajo.

Entonces, no tiene usted ninguna razón en cuanto que está haciendo comparaciones. Hombre, no digamos el modelo de Los Alcázares, que ése sí que es suyo, porque no es el 0,14, ni el 0,2, ni el 0,3, ni el 0,4, ni el 0,5, está en el 0,6, ¡eh!, bueno, pues ése es un municipio turístico, que ustedes lo han cogido de nuevas y que está usted..., evidentemente, en fin, eso lo tendrán ustedes que aclarar y es un tema bastante complejo para poderlo defender.

Por eso yo creo que en sus manifestaciones que han hecho desde el estrado, pues no, no me han convencido de que no estén tan de acuerdo con las directrices que estamos haciendo. Es más, creo que en el fondo consideran que son unas buenas directrices y unas directrices capaces de resolver un problema a medio y largo plazo de nuestro desarrollo turístico de la región y, por lo tanto, de una dinamización económica que repercutirá en toda nuestra región y no solamente en el litoral. Ha habido transparencia, ha habido consenso y sigo reclamando el consenso, va a seguir estándolo, mañana seguiremos con las reuniones con todas las administraciones, incluso con los ayuntamientos afectados.

Y decir eso de promociones San Esteban y todas esas cosas, me parece a mí que no viene al caso, pero además es que es de mal estilo, creo yo.

Y, desde luego, sí estamos de acuerdo que el modelo turístico está agotado en la zona en la que dijimos, eso lo dije yo hace ya varios años, y desde luego lo que se trata es de cambiar el modelo turístico de nuestra región.

No desprotegemos el suelo apto para agricultura, lo que hacemos es una mayor protección paisajística. Usted también ha tratado de confundir en el tema de los 600 metros. Usted conoce, porque tiene la información, que todo el suelo de la Marina de Cope tiene en la costa una protección paisajística, que oscila entre 100 metros y más de un kilómetro; luego ahí no se va a poder edificar. Los 600 metros son en la zona que no está protegida, evidentemente para zona turística.

La Marina de Cope, tengo que decirle, porque tam-

bién están ustedes equivocados y esto va también por el señor Dólera, ha habido, como ustedes conocen y eso lo presenté yo en la Consejería de Obras Públicas, un estudio sobre las bases para el Plan Regional de Instalaciones para la Náutica Deportiva en la Región de Murcia y se hablaba de una serie... usted no ha hecho uso de esto porque se ve que no se acuerda, no lo conoce, y es raro, porque usted está bien informado normalmente. Y ahí se decía cuáles eran los puertos nuevos (Casica Verde, Calabardina, La Azohía y Puerto Mayor) y dónde se podían construir con unas dificultades más o menos grandes de nuevos puertos.

Evidentemente, en la zona de la Marina de Cope hay dificultades medias, hay dificultades medias, si usted se ve el estudio, que se ve que no se lo ha visto. Pero sin embargo si se hace en marina las dificultades por impacto no existen y eso lo debe usted conocer también.

Por lo tanto, se puede jugar entre resolver el problema medioambiental o hacer una marina y resolver los temas que puedan producir.

En definitiva, yo he tomado nota de lo que ustedes han dicho. Creo que en todas sus manifestaciones en el fondo están de acuerdo en que se ha hecho un estudio realmente importante, un estudio que va a garantizar un crecimiento económico de la región, que va a proporcionar unos desarrollos turísticos respetuosos con el medio ambiente, que se han hecho unas protecciones, como ha dicho el portavoz del grupo Popular, en temas paisajísticos, en temas geomorfológicos, protección de cauces, protección ambiental, protección de riesgos de la minería. Se han mantenido los lugares de importancia comunitaria, las ZEPA, etcétera. Todo está dentro de una situación de protección para que el desarrollo del turismo de la Región de Murcia en los próximos años sea realmente sostenible, que esa palabra no les suena porque creen que es suya y no es suya sólo, que es de todos, y por lo tanto podemos hacer uso cuando realmente estamos haciendo desarrollo sostenible, va a ser un desarrollo sostenible y, sobre todo, también respetuoso con el medio ambiente.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Algo importante nos empieza deparando el debate de esta tarde: tenemos un nuevo seleccionador regional de diputados que suben a la tribuna, el señor Blaya, que es quien indica quién es el diputado de cada grupo que puede subir o que no. Espero, señor Blaya, que este

diputado, que es de Alguazas, que es de tierra adentro, le permita a usted, sin ver por ello razones ocultas, el defender la posición de su grupo en este tema. Si no es así, me avisa y me dice quién del grupo debe defender, en mi lugar, mi posición.

Señor consejero, esta tarde usted está eludiendo el debate, está trivializando el debate y está frivolisando el debate. Cuando usted viene, sube a la tribuna y saca la sesuda y sabia conclusión de que es que estamos de acuerdo con las directrices, cuando desde este grupo se le han dado argumentos de filosofía y de concreción para no estar de acuerdo con estas directrices, y cuando usted despacha "es que su modelo y el mío son totalmente distintos" y de este modo despacha un debate que tiene cuestiones concretas, usted está eludiendo el debate en esta Cámara y está reduciendo una presentación, de la que yo me congratulaba en la primera intervención, a una cuestión puramente formal, publicitaria y sin entrar en los puntos concretos del debate político, señor consejero. Y eso no es forma de debatir un instrumento tan importante como deben ser unas directrices y plan director de ordenación del litoral, señor consejero.

Claro, esto viene aderezado por el señor Blaya, que me imagino que de una forma ocurrente, porque yo no la había oído nunca, dice "no, es que ustedes están en contra del desarrollo, es que ustedes lo que quieren es hundir en la miseria a la región y hundir en la miseria al litoral, y por eso están ustedes en contra de que construyamos hasta palafitos en medio del mar".

Pues, miren ustedes, una cosa es desarrollo y otra es desarrollismo; una cosa es desarrollo a corto, medio y largo plazo para el conjunto de la región y para su franja litoral y otra cosa es desarrollo de dinero fácil para los bolsillos de unos cuantos a costa de los espacios naturales que son de todos.

¡Claro que queremos ese desarrollo y claro que queremos ese desarrollo sostenible! Pero esto supone, señor consejero, ordenar mediante unas directrices que no ordenan, desregulan lo que estaba regulado. Pero esto supone, señor consejero, decir hasta dónde se llega y por dónde se empieza, y esto no se dice en estas directrices que ustedes nos plantean aquí. La excusa de que su modelo y el mío no son el mismo (desde luego que no lo son) no basta para eludir un debate.

Señor consejero, ¿estamos usted y yo de acuerdo en que el modelo de construcción y de urbanización del litoral de los años sesenta y setenta no es un modelo de futuro, es un modelo que crea problemas y no los resuelve a largo plazo, es un problema que deteriora los recursos naturales, que además, sin mirar ahora desde el punto de vista ambientalista, desde el punto de vista turístico el turismo cada vez es más exigente con el medio ambiente? ¿Está usted de acuerdo en esto, señor consejero? Y si me dice usted que sí está de acuerdo en esto, entonces explíqueme usted por qué no pone coto a lo que ocurre en el norte de la región y no reordena lo que está ocu-

riendo en el resto de la región. Al contrario, Puerto Mayor, con sus 15 ó 20.000 habitantes que puedan entrar en la urbanización ahí en La Manga, es una realidad que se contempla en estas directrices de ordenación del territorio. No reordena aquello y, sin embargo, catapulta ese modelo hacia el sur de la región, donde todavía no está eso. Explíqueme usted por qué hace eso si estamos de acuerdo, por lo menos estamos de acuerdo en lo que no se debe hacer, a lo mejor luego tenemos que ponernos de acuerdo en lo que se debe de hacer, pero es que para mí la filosofía del plan, la filosofía de las directrices desde un principio es claramente desarrollista.

Por lo visto, los campos de golf con un botijo cada uno están regados y, por tanto, no tienen ustedes mayor problema de esta índole. Pero, claro, el hecho de anteponer inmediatamente que usted y yo no estamos de acuerdo o que no quieren el desarrollo de la región a los argumentos políticos, ha hecho que usted olvide. Yo le pregunté en su día por el tema del documento de los establecimientos náutico-deportivos en la Región de Murcia. Usted está dando por sentado aquí Puerto Mayor; Puerto Mayor en su día tuvimos una interpelación con el consejero competente en la materia en relación a este tema y no tenían claro la autorización de Puerto Mayor, estaban hablando de sentencia judicial, pero no tenían clara la... y esto aparece como una de las actuaciones emblemáticas dentro de esas instalaciones náutico-deportivas. Aquí el señor vicepresidente del Consejo de Gobierno en su día, en un congreso, afirmó que Cope sería reserva marina en la Región de Murcia. ¿Me quiere usted decir qué compatibilidad tiene la reserva marina con la actuación que usted quiere hacer allí con 2.000 puntos de atraque? "Es que va a ser una marina interior". Oiga, espere, vamos a ver, porque es que ya sabe usted que yo no estoy muy ducho en este tipo de cuestiones y entonces qué pretende usted, que los barcos salten del mar a la laguna. Es decir, no va a haber ninguna actuación; ahí se va a hacer una lagunilla interior donde va a haber barcos, pero no se va a tocar para nada la costa ni se va a abrir la vía hacia el mar, no va a pasar absolutamente nada. Las praderas de posidonia oceánica que hay, por ejemplo, en la zona de La Azohía-Cabo Tiñoso tampoco van a sufrir con el tema del puerto deportivo, que lleva cuatro años esperando la declaración de impacto ambiental que ustedes quieren poner allí.

No, "el problema es que el señor Dólera tiene un modelo de desarrollo y yo tengo otro". No es ese el problema, hay que entrar en lo concreto, hay que entrar no solamente en la filosofía, que también, hay que entrar en lo concreto de las actuaciones que ustedes están proponiendo.

Señor consejero, 1.500, 2.000 puntos de atraque en la Marina de Cope. A ver si cuando el señor vicepresidente decía lo de la reserva marina era reserva para la Marina, no reserva precisamente para proteger la fauna y la flora que allí existía. Éste es otro de los ejemplos que

aquí se están planteando.

Ya no me podrán decir ni usted ni el señor presidente del Consejo de Gobierno que cuando se desprotegeron determinadas zonas de la región era para protegerlas más, porque en dos de las zonas que se desprotegeron, una en un 61%, otra en un 38%, van precisamente a actuaciones que ustedes llaman "de interés regional", que ustedes no me han justificado todavía ni en la memoria ni en el texto por qué esas actuaciones son de interés regional y a qué personas de la región o a qué colectivos de la región benefician esas actuaciones que van a colmar urbanísticamente esas zonas, como han colmatado otras.

Tampoco nos ha explicado aquí por qué no se juega con el suelo urbanizable que ya existe, y si es que este plan lo único que pretende es recalificar más suelo, por qué no se juega con ese suelo.

Y hay otra cosa que ya clama al cielo, ¿eh?, el tema de la bahía de Portmán y de la sierra minera. Nos dice el señor consejero: "las directrices eran irrealizables porque había que regenerar la bahía". ¿Significa eso, señor consejero, que el Gobierno regional ha renunciado a ligar la actuación de regeneración de la bahía y de la sierra?, dígallo, porque esto interesa mucho si ésta es la posición política de su Gobierno. ¿Significa esto que el Gobierno regional ha renunciado a recuperar el espejo de agua?, ¿significa esto que el Gobierno regional ha decidido renunciar como tal Gobierno a actuar sobre la zona y lo va a dejar todo en manos de los propietarios y de los particulares? Porque, ¡cuidado!, ¡no se engañe usted!, el problema de los particulares no era tapar alguna terrera o alguna escombrera o alguna balsa, ése no era el problema, el problema de los particulares era contribuir a la regeneración de la bahía de Portmán, y eso se lo ha resuelto usted cuando les exime de ello.

Pero además me dice "léase". Oiga, mire usted, me dio usted anteayer los papeles y a pesar de eso me los he leído todos; es más, no me los he leído, me los he estudiado. A mí al final, después de la palabrería de la memoria, que ya he dicho que incluso se me han saltado las lágrimas en alguna ocasión con alguna expresión lírica de las que utiliza, yo tengo aquí la normativa, que es lo que vale, que es lo que al final será el plan director. Bien, "Subárea La Unión-Portmán-Atamaría", artículo 57: "Se establece la necesidad de realizar la regeneración ambiental de la bahía de Portmán y la restauración ambiental y paisajística de la sierra minera, junto con actuaciones encaminadas a la eliminación de los riesgos que afecten a la salud y a la integridad física de las personas". ¿Quién, cuándo, cómo?

Segundo, nuevos asentamientos, 58: "Nuevos asentamientos en Portmán y la sierra minera. En concordancia con el artículo 13 de la presente normativa, la creación o ampliación de nuevos asentamientos en el entorno de la bahía de Portmán y en la sierra minera estará condicionada a la eliminación de riesgos de desli-

zamientos de escombreras y balsas de minería de dichas zonas". Es decir, elimíneme usted el riesgo de este sitio concreto y edifique; eso es lo que me está diciendo el artículo 58 de estas directrices, señor consejero. Sí me he leído las cosas, pero, obviamente, no me las he leído de cara a la galería, me las he leído para poder entenderlas y para poder tener una opinión de esas directrices que usted nos plantea aquí hoy.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, debe ir concluyendo.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Y ése no es el camino, señor consejero, ése no es el camino.

Desregular. Claro, ¿qué diferencia hay entre esto y las directrices? Oiga, que las directrices eran perfectibles, por supuesto que eran perfectibles, pero, mire usted, es que establecía un convenio en el que participaban también los propietarios, para que con esas plusvalías se pudiera limpiar aquello que ni usted ni yo ni la Administración regional contaminó, y es que seguramente éstos, los sucesores jurídicos de quienes contaminaron, van a ser los que en este momento se lleven las plusvalías sin tener que poner ni un duro, con estas directrices, y esto hay que ponerlo negro sobre blanco porque lo contrario es engañar a la opinión pública y es engañar a esta Cámara, señor consejero.

No nos ha justificado tampoco el estudio rappeliano de los puertos deportivos en la Región de Murcia y el estudio rappeliano de que en el 2015, dentro de 13 años, harán falta 8.000 nuevos puntos de atraque en la Región de Murcia. ¿De dónde sale esto, señor consejero? Porque es que yo, por más que buceo en la memoria, en las bases y en lo demás, creo que se trata de la multiplicación de los panes y los peces, pero en este caso en forma de barquitos.

Por todo ello, señor consejero, no solamente porque estemos ideológicamente en desacuerdo, no solamente porque tengamos un modelo territorial distinto, sino aterrizando en lo concreto y en el debate profundo y en el estudio profundo de estas directrices, este diputado, esta formación política se niega a discutir encima de unos documentos que tengan una filosofía desarrollista. Con estos documentos no es posible el consenso. Sí serán posibles las alegaciones de mi grupo parlamentario. Sí serán posibles las iniciativas parlamentarias tendentes a cambiarlas y tendentes a hacer unas nuevas directrices. Sí serán posibles las movilizaciones sociales para impedir, que en definitiva es lo que se pretende con estas directrices, que el beneficio a muy corto plazo de algunos signifique una hipoteca profunda no solamente para quienes viven y habitan hoy en la Región de Mur-

cia, sino para las generaciones venideras y futuras.

Nada más y muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señor Martínez Cerón, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, señorías:

La verdad es que me voy a ir profundamente preocupado si el consejero no cambia un poco el tono y la actitud. Ha venido usted aquí esta tarde, de verdad, a hacer de esto un puro trámite.

Yo, le insisto, creo que usted venía a triunfar. No sé si ha triunfado, triunfará o no, no es mi problema, pero sí deduzco de sus palabras que para usted esta tarde esto es un puro trámite. Porque, efectivamente, mire, sacar la conclusión de que estamos de acuerdo con lo que usted está diciendo aquí, me parece abusar de su condición de consejero y desde luego dice bastante poco de usted mismo, señor consejero.

Hemos dicho que estamos de acuerdo en dos premisas, y es que hay un modelo turístico del litoral agotado y hay una zona que es una oportunidad. Y a partir de ahí le hemos desglosado que las propuestas que usted hace para resolver esos conflictos y para modificar lo que hasta ahora se venía haciendo, lo hiciera quien lo hiciera, aunque a usted sólo le gusta mirar para atrás, es lo que ha hecho aquí esta tarde, mirar para atrás. Insisto, lo que ahí se decía o lo que ustedes dicen nos parece que no es lo que soluciona el problema.

Pero me preocupa más, porque usted aquí esta tarde ha dicho una frase que yo creo que explicita bastante bien lo que venimos diciendo: "Éstas serán -ha dicho usted literalmente, está en el Diario de Sesiones- el modelo que vamos a tener en los próximos años". Lo ha dicho usted en imperativo: "serán el modelo".

¿De qué sirve, entonces, señor consejero, que veníamos a discutir o no discutamos? Usted ya lo da por hecho, y esto es lo que usted ha puesto de manifiesto aquí esta tarde.

Mire, y yo creo, y le insisto, que en este tipo de normas fundamentalmente hace falta acuerdo. Hace falta acuerdo por varias razones. Porque, señor consejero, ustedes no van a gobernar siempre, y ésta es una norma que afecta en el tiempo a más de un Gobierno.

Y, fíjese, desde el punto de vista, si me apura usted, de la competitividad, la certidumbre que puedan tener los agentes operadores, los agentes turísticos, los implicados en esto, la certidumbre que tengan de que el modelo, de que se han llegado a un acuerdo en un proyecto de esta naturaleza, será un elemento de competitividad. Pero si ustedes impiden, si ustedes se empeñan en hacer

lo que ustedes quieran, sin ni siquiera alcanzar ese consenso, se convertirá precisamente en todo lo contrario. Le insisto, una cosa que debe ser positiva se convertirá en algo negativo y en un elemento en contra de la competitividad. Y en ese sentido, señor consejero, de verdad, yo esta tarde me voy muy preocupado, porque no nos ha dicho nada. No nos ha dicho nada, señor consejero.

¿Cuál es la edificabilidad del resto de los sectores? Si es que no la sabemos, y usted tampoco me lo dice. Me ha querido contestar con otra terminología de lo de La Manga-Campo de Golf. Si estamos hablando de edificabilidad, vamos a utilizar los mismos términos. La edificabilidad del Campo de Golf es 0,066 m²/m², lo ponga usted como lo ponga. Ésa es. Pregúntele a sus técnicos.

Pero, en fin, señor consejero, insisto en que me voy preocupado. No puedo dejar, desde luego, de hacer siquiera una sucinta referencia al señor Blaya. Mire, yo soy diputado del Guadalentín, a menos que usted quisiera que no lo fuera, pero yo soy diputado del Guadalentín. Y yo creo que el Guadalentín en estos momentos tiene algunos municipios (Mazarrón, Lorca, Águilas) a los que les afecta. Pero es que, en cualquier caso, señor consejero..., señor Blaya, perdón -todavía no, todo llegará-, en cualquier caso, usted es diputado de una parte del territorio, pero ¿lo es de todo? Oiga, esto es una visión global, venir aquí a decir lo que ha dicho. Yo creo que usted iba con otra intención, pero creo, insisto, que le ha salido mal.

Señor Blaya y señor consejero, nos acusan ustedes de que estamos contra el desarrollo, de que no queremos desarrollo.

Hombre, yo lo que sí les diría es una cosa. No quiero el modelo de desarrollo de un Gobierno que nos ha llevado a ser los últimos en renta familiar disponible, a ser los últimos en Europa, a ser los que tenemos más IPC. Ese modelo no lo quiero, ese modelo no lo defendemos. Pero evidentemente que estamos a favor de que se ordene el litoral de la Región de Murcia, como no puede ser de otra manera. Pero, desde luego, nosotros pensamos hoy, de cara al futuro, que hay que hacerlo de otra manera distinta.

Sin embargo, señor consejero, usted ha mirado para atrás, pero no nos ha ofrecido nada nuevo, nada nuevo. Ha intentado acusarnos aquí esta tarde, haciendo un ejercicio retrospectivo ya habitual, pero no nos dice nada nuevo, señor consejero.

¿No hemos quedado en que el modelo está agotado? Algo habrá que hacer, pero algo habrá que hacer distinto a lo que habíamos hecho. Ustedes no nos proponen absolutamente nada nuevo. Le digo lo mismo que antes: más de lo mismo, más de lo mismo.

Señor consejero, yo creo que debe usted contestarnos a todas las preguntas que le hemos puesto encima de la mesa aquí esta tarde, que, insisto, no ha contestado a ninguna. Yo quisiera plantearle algunas cuestiones más, porque, mire, señor Ruiz Abellán, usted, a esta propuesta

que le estamos haciendo aquí esta tarde, de estudiar de verdad, de hacer, de llegar, de intentar llegar a un acuerdo, yo podría sustentarla en algo que yo creo que puede ser coherente y beneficioso. Es lícito, y usted tendrá que abrir ahora un trámite de exposición pública, y usted abrirá un trámite de consultas a organismos.

¿Por qué no se abre un trámite en esta Cámara, en una comisión que haga posible estudiar en profundidad, y buscar esa certidumbre que favorecerá la competitividad para los agentes operadores y llegar aquí a acuerdos que hagan posible que lo que dejemos hecho sea bueno y sea beneficioso, o al menos el mayor grado, alcancemos, digo, el mayor grado de acuerdo posible? ¿Por qué no lo hacemos, señor consejero? Le brindo la oportunidad de que lidere usted esa posibilidad de consenso y de acuerdo. El grupo parlamentario Socialista está dispuesto a ello; pero está dispuesto en igualdad de condiciones. Claro, si usted nos dice que el acuerdo y el consenso, que habla con unos y con otros; el acuerdo y el consenso, hay que hablar con todo el mundo, pero hay que hablar en esta Cámara, porque aquí es donde se representan los intereses de todos los ciudadanos. Y yo creo que es aquí donde tenemos que alcanzar también ese acuerdo que usted pone de manifiesto.

Mire, yo creo que hay evidencias bastante sustantivas de que el modelo que nos proponen va en contra de lo que se debiera hacer.

En la zona del litoral que ustedes dicen que está agotada, ¿qué es lo que nos proponen? ¿Puerto Mayor es lo que nos proponen? Y no nos dicen nada de qué pasa con la zona norte de La Manga. ¿Pero no hemos quedado en que eso está agotado? Alguna medida habrá que adoptar ahí, señor consejero, pero ustedes no nos proponen ninguna. Nosotros creemos que hay que adoptar medidas.

Mire, yo no sé, ni tampoco creo que sea éste el momento, pero yo le puedo decir a usted que en comunidades autónomas que han tenido problemas de colmatación han hecho directrices o incluso moratorias, señor consejero. Sí, Canarias o Baleares han decidido que había que cambiar el modelo, no sólo para lo nuevo, sino que lo que había y que estaba mal había que cambiarlo. Y han establecido planes directores para acometer las reformas necesarias. Estas directrices no dicen nada de eso. Debieran decirlo. Si se ha detectado que ése es un problema, debiera aportar soluciones. Pero, insisto, no dicen eso. Muy al contrario, siguen apostando por urbanizar más en esas zonas y por instalar o poner más puertos, como la zona de Puerto Mayor.

De las directrices de Portmán se ha hablado aquí mucho, y yo le tengo que decir, señor consejero, que debe usted explicarnos por qué las derogan ahora, por qué ahora, y qué proyectos son, entonces, los que han presentado ustedes en Bruselas. Yo creo que esto es un poco una tomadura de pelo, señor consejero. Yo creo que ustedes han ido a Bruselas no sabemos a qué, y debe

usted explicarnos por qué han derogado esas directrices, que ahora sí dejan ese suelo libre para la especulación.

Señor consejero, no tengo tiempo y no quiero abusar de la Presidencia, pero le puedo decir algo que también me ha parecido muy preocupante. Las directrices que nos plantea usted son hechos consumados y es para justificar lo que ustedes ya tenían previsto hacer con anterioridad. Le voy a poner un ejemplo, y me lo aclara usted ahora. Puedo estar equivocado. Actuación de interés regional que ustedes pretenden hacer en Covaticas. Ese es un proyecto viejo. ¿Coincide con un proyecto que quería hacer una empresa que se llama Artemur y que después vendió a una empresa que se llama Masa? Han estado ustedes, señor consejero, esperando a hacer las directrices hasta adaptar las cosas que ya querían ustedes hacer, entre otras ésta que yo le digo.

Pero es que, además, señor consejero, haciendo un análisis de la documentación que usted ha hecho aquí, que usted ha enumerado, no se ve bien, pero yo creo que es conveniente. Con el paso del tiempo han ido ustedes desprotegiendo suelos.

Mire, en noviembre del año pasado las zonas verdes eran suelos protegidos. Esta zona roja, paisaje protegido en el litoral del Mar Menor, en la zona de Lo Poyo. Las zonas verdes, suelos agrícolas protegidos en la Marina de Cope y en el resto de la región. Mire usted, unos días después de noviembre, las zonas verdes de suelos protegidos ya no están, señor consejero. Más grave es todavía, porque en estos documentos todavía estas islas que hay aquí en el centro del Mar Menor estaban protegidas.

Documento que nos ha hecho usted llegar el lunes pasado, señor consejero. Por supuesto, ya no están esas zonas; por supuesto, ya no lo están. Pero es que si se fijan ustedes aquí que había una zona que era paisaje protegido en rojo, tampoco está. Pero si se fijan ustedes que aquí las islas estaban protegidas, las islas están en blanco. ¿Qué es lo que pasa ahí?

Señor consejero, explíquelo usted, señor consejero, ésta es la normativa, ¿eh?, y ahí se han desprotegido paulatinamente, yo no sé si por presiones o no, paulatinamente, suelos procedentes de la desprotección que hizo la Ley del Suelo; suelos procedentes de suelo agrícola, de paisajes protegidos y en este caso también de las islas del Mar Menor.

Señor consejero, esto es grave. Usted quiere venir aquí a hacernos ver la maravilla que es un modelo, un nuevo modelo turístico, como si esto fuera algo aislado. Pero, señor consejero, esto poco menos que es una carta a los Reyes Magos o documentos yo creo que sin valor, sin valor político, porque es que, a la vista de esto, es para preocuparse.

¿Ustedes están al paio de qué o de quién, señor consejero? Me debe usted explicar, no a mí, a la Cámara y a los ciudadanos, si las actuaciones que ustedes han previsto son actuaciones que corresponden a intereses particulares. Porque, mire, señor consejero, lo peor de

esto, además de que sea poco transparente, es que un patrimonio fundamental, que es de todos los murcianos, que es el futuro de nuestros hijos, lo pongan ustedes en manos de cuatro, de unos pocos; que con el patrimonio de todos...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Perdón, señor Martínez Cerón, comentaba usted que no quería abusar de la Presidencia; desde luego, no lo consigue, porque ha pasado usted el 50% de su tiempo.

Ruego concluya.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Voy a terminar, señor presidente, pidiéndole disculpas, es verdad que no lo consigo.

Pero insisto que con el patrimonio que es de todos, quieran ustedes que unos pocos hagan un gran negocio. Yo creo, señor consejero, que esto merece más de una explicación, y que esto merece -y se lo vuelvo a ofrecer desde el grupo parlamentario Socialista- el que se cree una comisión de trabajo especial.

Señor consejero, ésa no es la documentación que usted me ha pasado a mí; no, ésa no es la documentación que usted me ha pasado. Porque al final resulta que en los papeles van cambiando de manos, qué papeles son los que valen.

Yo sí le puedo decir a usted, señor consejero, que en noviembre, cuando presentó en la comisión mixta y con los ayuntamientos el documento primero que yo le he enseñado, iban de verde estas zonas, las zonas de los suelos protegidos y las zonas de paisajes protegidos.

Tres días después, el documento que apareció fue el otro, y ahora me dice usted que tiene ahí otro. ¿Dónde está el engaño, señor consejero?

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blaya Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Bien, señor consejero, el grupo parlamentario Socialista lo único que dice es que usted ha venido aquí esta tarde a hacer un mero trámite. No tiene otra explicación. Para ellos esto es sólo un mero trámite, un mero trámite que hay que recalcar solicitado por todos. A lo mejor había que preguntarles a algunos de quién era la idea de hacer alguna urbanización en zona protegida en el Guadalentín, y no digo más para no hablar de más

cuestiones. No lo sé, ahí dejo la cuestión para que sus señorías lo digan.

Se ha dado la documentación, señor presidente, a los grupos se nos ha ofrecido la documentación con suficiente tiempo de antelación para que podamos opinar, hemos dispuesto de ella, como otras veces no se hacía y, por lo tanto, se ha podido hablar.

Ahora, aquí hay unas veces que se suben a la tribuna y dicen que no tienen documentación, hace muy pocos meses que los únicos documentos que hay por ahí son unos juegos de cartas y ahora de pronto se vienen aquí con otros documentos de no sé cuánto tiempo. ¿En qué quedamos: hay, no hay, cuáles son los que valen? Esto permítanme decir que ya no sabemos a lo que atenernos, no sabemos cuándo dicen verdad, en unas ocasiones o en las otras. Por lo tanto, tenemos que dudar de su credibilidad.

Lo que sí tenemos claro, y eso creo que queda perfectamente claro, es que nosotros no hemos ido a Bruselas a pedir que nos denieguen el agua que necesitamos, eso sí lo tenemos claro. Si se ha ido será a otras cosas, pero a solicitar que nos denieguen el agua no hemos ido.

Señor Dólera y señor Martínez Cerón, creo que ha habido un malentendido, y por si acaso lo voy a volver a repetir. Yo, por supuesto, creo mucho en la libertad, la libertad de cada persona. Usted, quizá, en su grupo no pueda tener mucha libertad a la hora de repartir las iniciativas, pero, bueno, eso ya es problema suyo. Para mí y para mi grupo, pensamos que las personas, los diputados y los grupos tienen perfecta libertad para hacer y decidir sus actuaciones. Pero yo no he dicho que aquí en la tribuna... ha sido otro diputado, y no de este grupo parlamentario, el que ha acusado a algún otro diputado que ahora mismo está en el uso de la palabra de no defender ciertas mociones. Yo no, para mí el señor Martínez Cerón es perfectamente válido. Además, bueno, somos de la misma zona, le tengo estima, igual que si hubiera defendido cualquiera otra de las dieciocho señorías. Yo no he sido el que he dicho eso. Han sido otros diputados los que han dicho eso. O sea, que en ese sentido no tengo ninguna objeción. Para mí, todos somos (no tengo nada en contra suya, señor Martínez Cerón) muy válidos, estamos aquí por la legitimidad de los ciudadanos que nos han votado y en ese sentido no tengo objeción. Lo único que tengo objeción es en lo que acabo de decir. Que no he sido yo, han sido otros los que me han reprochado a mí que no salga a defender temas, cuando creo que son decisiones de libertad de los grupos y de trámite.

Señor Dólera, al grano; usted en una de las iniciativas que vienen a la sesión de hoy, una era la suya que dice que es preocupante la inexistencia de un modelo de desarrollo sostenible que pueda compatibilizar el turismo con la preservación de los espacios naturales. Y cuando precisamente se le ofrece eso, dice que no está de acuerdo. Pues ya no sabemos qué pensar.

Lo que sí podemos pensar es que van en contra de

todos los ayuntamientos a los que afecta este litoral, porque ellos sí han participado, no han presentado ninguna alegación. Por lo tanto, habrá consenso. ¿Se puede pedir más consenso si han participado todas las personas, asociaciones, colectivos, representantes de la Federación de Municipios, todos han aportado sus ideas?, ¿qué mas consenso se puede pedir?, ¿o es que los alcaldes tampoco representan los intereses de los ciudadanos? Vamos, no vayamos a venir aquí a hacer expresiones que estén fuera de todo lugar.

Lo que está claro es que lo que interesa a esta región es un desarrollo sostenible, también le interesa a todos los alcaldes, y un desarrollo sostenible con mucho respeto al medio ambiente.

Quizás, otros pues no quieren (que los alcaldes sí los quieren para sus municipios) son inversiones, crecimiento, trabajo, que al fin y al cabo se vayan desarrollando sus municipios.

Bien, el señor consejero lo decía, y yo por si acaso me he traído aquí una documentación. Parece ser que alguien, como decía el señor consejero, no lee o no se entera.

En primer lugar, como no he terminado antes, quiero dar lectura y mostrar los documentos gráficos para intentar, aunque yo creo que va a ser imposible, demostrar, atestiguar las directrices que se dan para nuestra región.

Decía antes que hay 37.000 hectáreas de protección ambiental por ley, a las que las directrices unen: suelo de protección de cauces, 7.000; suelo de protección por riesgo de minería, señor Dólera, 1.784; vías pecuarias, 560 kilómetros de longitud; afectados por defensa, 2.000; suelo de protección geomorfología, 38.000 hectáreas; suelo de protección agrícola, 34.000 hectáreas; suelo de protección paisajística, otras 34.000 hectáreas; protección de la cuenca visual del Mar Menor, 1.000 hectáreas. Total de suelo incompatible para su transformación urbanística: 98.589 hectáreas, que representan un 53% de la superficie total del litoral de la Región de Murcia.

Creo que este suelo incompatible que se propone su exclusión del proceso urbanizador supone -y yo creo que con estos datos nadie puede dudar- un respeto escrupuloso al medio ambiente, un 53% de zonas incompatibles con su transformación en suelo urbanizable. Y aquí está el mapa, ya que estamos hablando de mapas, aquí está el mapa, vean ustedes si hay zonas; todas las zonas que tienen color son zonas protegidas, o por zonas agrícolas o ambientales. Sí, sí, aquí está. Un 53%, no menos, un 53% de todo el territorio está afectado por zonas azules, rojas, verdes. Todo eso son zonas afectadas, y aquí en blanco quedan muy pocas.

Y señor Dólera, protección por riesgos de la minería, aquí se ve una mancha, igual que hay otra manchica en Mazarrón, efectivamente, hay otra en Mazarrón, hay dos, y aquí está.

O sea, que yo creo que no hay lugar a dudas, señor consejero, que lo único que se pretende es un desarrollo sostenible con protección total al medio ambiente.

Y precisamente ha sido este Gobierno el que ha cambiado el modelo turístico. Yo creo que evidencia hay, y habrá que preguntarle a los ciudadanos si las infraestructuras que se han adecuado para que tengamos mayor calidad de vida y podamos tener una mejora en potenciar el turismo de calidad no sirven para nada. Quizás a algunos les moleste, pero la autovía del Noroeste ahí está, la del Mar Menor, la de El Palmar-Alcantarilla, la Águilas-Lorca, la terminación de la de Madrid, la autopista Cartagena-Alicante. Ya se ha iniciado trámites también para el aeropuerto, para el AVE, para la autopista Cartagena-Vera. Se han empezado también los estudios para la autovía de Mazarrón a la del Mediterráneo y la de Alhama. Son todas las actuaciones que se han hecho. He dicho que se han iniciado trámites tanto para el AVE como para el aeropuerto, cosas que antes no estaban hechas y que este Gobierno ha sido capaz de desarrollar, con la única finalidad de mejorar la calidad de vida y potenciar un turismo de calidad.

Ése es el modelo de desarrollo turístico que quiere el Partido Popular para la Región de Murcia, un turismo de calidad, y para eso están trabajando en estas directrices conjuntamente con toda la sociedad murciana y con todos los alcaldes implicados, porque las directrices y el plan de ordenación del litoral de la Región de Murcia es o será un documento que va a permitir un desarrollo equilibrado y sostenible de nuestra costa, con un respeto absoluto al medio ambiente.

Nada más y muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE TURISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Dólera, de las palabras que usted ha dicho, dice que estamos o que estoy frivolizando. Pues bueno, con el debate que estamos teniendo, creo que es un debate en donde hay una documentación exhaustiva, donde hay una memoria que refleja una serie de actuaciones más extensa, donde hay un articulado que recoge en las actuaciones de una forma concreta y que usted se ciñe a él para determinadas manifestaciones y, desde luego, hay también unas actuaciones previstas con declaración de interés regional en la Marina de Cope y Covaticas.

Yo creo que en la documentación existente hay bastante seriedad, por lo menos mucha más de la que ha habido siempre, y con un compromiso muy serio para

seguir o iniciar los trámites de actuación de este tipo de puesta en marcha de unas directrices.

Sin embargo, yo sí que he tomado nota de todo lo que usted ha dicho y es que no sé dónde meterle mano. “Desarrollo y desarrollismo”. Bueno, pero qué quiere decir con eso, que lo que nosotros estamos haciendo es desarrollismo y lo que usted propone -que no sé lo qué propone- es el desarrollo, pero no lo dice. Nada más que dice: hay que distinguir entre desarrollo y desarrollismo. Bien, estamos de acuerdo, distingán, pero no lo hacen.

“Supone ordenar, pero ustedes no ordenan”. Dígame en qué, pero tampoco lo dice. Yo creo que sí y usted cree que no. Yo le demuestro unos papeles, usted no me demuestra nada. El que frivoliza entiendo que es usted.

“No se sabe adónde se llega y por dónde se empieza”. Bueno, yo sigo diciéndole: tengo una documentación bastante exhaustiva. Usted no me da nada. El que piensa lógicamente que frivoliza es usted, pero es que no sé que decirle con todo esto.

“Estamos de acuerdo en que el modelo está agotado y evidentemente hay que cambiarlo, lo que pasa es que ustedes trasladan el modelo agotado a una nueva zona”. Mire, no estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo en que el modelo está agotado, y lo dije hace tres o cuatro años en esta tribuna. Pero no estoy de acuerdo en que el modelo que está agotado sea el que estemos haciendo con unas directrices, ni muchísimo menos. Por lo tanto, ésa es nuestra diferencia.

Sigue hablando de frivolidades. Dice: “hombre, con un botijo no se riega un campo de golf”. Muy bien, qué quiere que le conteste a esa frivolidad. Pues nada, seguiremos.

“La marina interior, cómo se hace eso, los barcos saltan o al final hay que hacer un canal”. Hombre, evidentemente, tampoco sé qué contestarle yo a esto, porque una marina interior ustedes saben lo qué es, y deben saber que una marina interior tiene muy poquito impacto medioambiental, a no ser que lo haga sobre un parque natural, pero si lo hace sobre una zona no protegida... No, no tiene usted razón, no tiene usted razón. En todo caso, la zona de apertura sería una zona de muy poca distancia, que realmente en aquella zona, de acuerdo al estudio y las bases que le he dicho antes de los puertos deportivos, que me vuelve a confirmar que no se lo ha leído, porque en un punto de ese estudio, de las bases para la puesta en marcha de puertos deportivos, hay un punto donde dice la necesidad de aquí al año 2015, en función del crecimiento del 5% anual que estamos teniendo, la necesidad de 8.000 nuevos.

Y aquí estamos mirando unas directrices a medio y largo plazo. Por lo tanto, mire usted esas bases a las que estoy aludiendo y verá como puede ser que, de alguna forma, podemos estar hablando de lo mismo y habla de 7.000 u 8.000. Bueno, ésa es la información que tengo yo ahí, pero de eso estamos hablando. Y usted, si se lo ha leído, habrá encontrado ese dato.

Por lo tanto, si realmente la marina interior para usted es que los barcos salten y no sé qué, el botijo de los campos de golf, el desarrollo y desarrollismo, supone ordenar pero ustedes no ordenan, y no dice nada más, evidentemente yo tengo que pensar que con usted no puedo debatir nada, porque no sé qué debato.

Yo he traído toda la documentación, la he explicado, he informado y, desde luego, ya con usted no puedo seguir actuando.

Pero, sin embargo, con el señor Cerón sí, porque ha habido un momento que me ha puesto en duda. Digo: bueno, ¿será posible que lo que yo estoy convencido que estoy haciendo no lo estoy haciendo? Y, claro, el señor Martínez Cerón, como siempre, realiza juegos de artificio, o no entiende o no se lo estudia. Evidentemente, en esta información que saca aquí no están las ZEPA ni los LIC marinos, mientras que en la información que hay aquí evidentemente verá que están las islas como ZEPA y todo el Mar Menor como LIC marino, y esa información la tiene usted. Hombre, ¿cómo que no la tiene usted? Esa información se la ha mandado porque es la memoria y la tiene usted. Por lo tanto, usted no juegue con la mala información que da continuamente y con unas malas artes que realmente llaman la atención, y que realmente llega un momento en que se dice "bueno, al final no sabemos lo que estamos haciendo, pero, evidentemente, no tiene razón".

Yo sigo diciendo, señor Martínez Cerón, que usted es un despropósito en la coherencia de sus actuaciones con las que tiene su grupo. Ahí no salen las ZEPA ni los LIC marinos, mírelo usted, no están, evidentemente no están. Puede que sea un fallo, pero en otros sitios las tienen y aquí no lo pone, es que no lo pone...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por favor, señorías, guarden silencio.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE TURISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Pero evidentemente estamos con la información suficiente para que usted conozca lo que hay. Estamos en la presentación por primera vez en esta Asamblea de unas directrices antes de sufrir su trámite correspondiente, y, por lo tanto, no le quepa la menor duda de que todas las posibles correcciones, como puede haber alguna (gramaticales, etcétera), se irán corrigiendo. Esto no es un error, y esto tiene la información correspondiente en otras partes de la documentación. Por lo tanto, usted si se ha leído toda la documentación, como parece que se la ha leído y que usted está perfectamente informado, al menos lo podía haber presentado como duda, pero no de esa forma taxativa.

Le quiero decir que en la fase de estudio ha habido

modificaciones y seguirá habiendo modificaciones, porque probablemente de aquí hasta el trámite final, de dentro de cinco o seis meses, algunas modificaciones nuevas habrá. Pero usted no haga esas insidias, que no tienen ninguna razón.

Como la siguiente, que le puedo decir que es totalmente falso y no sé de dónde se lo ha podido sacar, unos terrenos que ha comprado Artemur y después los ha vendido, y entonces nosotros le hemos preparado unas directrices o una declaración de interés regional para que estos señores hagan lo que quieran. Hombre, ¿eso cómo se lo ha inventado? Yo no entiendo cómo puede usted decir eso. Evidentemente, si va por la vida haciendo esas insinuaciones, que son realmente... Hombre, aquí en esta Cámara, ya se lo dije una vez, en esta Cámara puede decir usted lo que quiera, fuera haga lo mismo porque, evidentemente, me gustaría ver si se atreve. ¿Pero cómo puede decir aquí que una empresa que se llama Artemur vende unos terrenos, los tiene otro, y yo le estoy preparando el camino para no sé qué? Hombre, me parece que es de mal gusto, de mala educación y, desde luego, eso es lo que refleja usted en este tema. Pero esto lo hace usted aquí y lo ha hecho varias veces. Desde luego, fuera, en la prensa y tal, no lo dice, y me gustaría que tuviese el mismo valor. De acuerdo.

Señor presidente, yo creo que las directrices de ordenación territorial del litoral de la Región de Murcia con sus planes de actuación están perfectamente presentadas en la Asamblea. Yo creo que la información es suficientemente clara y transparente para que todo el mundo conozca, efectivamente, lo que se va a hacer. Tengo que decir también que ahora empezamos un trámite de actuación con todos los ayuntamientos afectados. Le querría preguntar al señor Martínez Cerón si ese consenso en el que están trabajando diez ayuntamientos (cinco del Partido Popular, tres del PSOE y dos independientes) no le parece suficientemente válido, donde hay ayuntamientos cuyos alcaldes están incluso en la Ejecutiva de su partido y que yo creo que más transparencia no puede haber, ¿no le parece suficientemente coherente y de consenso que lleguemos a un acuerdo con todos los ayuntamientos en unas directrices donde realmente hay tres ayuntamientos de su partido? Pues bien, si ustedes entre ustedes mismos no se coordinan y no son capaces de llegar a consenso, pues yo les quiero decir que desde luego me parece que la discrepancia entre su propio partido y entre los componentes de su partido es manifiesta.

Pero yo quiero decir que estas directrices están realizándose con un consenso como nunca se habían realizado. Y sobre todo, desde luego, le tengo que decir que como nunca se habían realizado en las directrices que ustedes presentaron en toda su historia de Gobierno regional.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR.MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias. Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X